

138

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. BI22008</p> <p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-050GYR006-E359-2022</p> <p style="text-align: center;"><i>"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN, SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE, IMAGENOLOGIA Y URGENCIAS EN EL H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.</i></p> <p style="text-align: center;">EJERCICIO 2022</p>
---	---	---

Recibí contrato original
 24/01/2023
 Rodrigo Vidal Aguilar

CONTRATO No. BI22008

CONTRATO CERRADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN, SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE; IMAGENOLOGIA Y URGENCIAS EN EL H.G.Z. NO. 5 METEPEC, ATLIXCO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN EL ESTADO DE PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL DE "EL INSTITUTO", Y POR LA OTRA, INDUSTRIAS DANJUR S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR RODRIGO VIDAL AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I. MANIFIESTA "EL INSTITUTO", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, QUE:

I.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2.- ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3.- LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, INTERVIENE EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN EL ESTADO DE PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DEL LIBRO DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO, DE FECHA DE PASE A PROTOCOLO TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE Y FIRMADO EL CATORCE DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO VEINTICUATRO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO NOVENTA Y OCHO, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO, SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL, QUE OTORGÓ EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", A "EL PODERDANTE" O "EL INSTITUTO" REPRESENTADO POR EL LICENCIADO ANTONIO PEREZ FONTICOPA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EN FAVOR DE "...MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN EL ESTADO DE PUEBLA...", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.DN.HCT.150120/21.P.DG (ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CINCO CERO UNO DOS CERO DIAGONAL DOS UNO PUNTO P PUNTO DG), DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ENERO DOS MIL VEINTE, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-19022020-145637, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

I.4.- LA C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE COMO ÁREA CONTRATANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-050GYR006-E359-2022 DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.5.- EL ARQ. ARTURO PALACIOS RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA DE "EL INSTITUTO" INTERVIENE COMO ÁREA REQUIRENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-050GYR006-E359-2022, DEL CUAL SE

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. BI22008</p> <p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-050GYR006-E359-2022</p> <p><i>"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN, SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE, IMAGENOLOGÍA Y URGENCIAS EN EL H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.</i></p> <p style="text-align: center;">EJERCICIO 2022</p>
---	---	---

DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 4.24 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.6.- EL MTRTO FRANCISCO JAVIER MORALES EMICENTE, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HGZ 05 DE METEPEC ATLIXCO PUE. DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA COMO **ADMINISTRADOR DE CONTRATO**, RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCTENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 5.3.15 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", ANEXO 2 (DOS).

I.7.- EL ING. MANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ FLORES EN SU CARÁCTER DE JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 22, EL ING. ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS EN SU CARÁCTER DE ING. BIOMÉDICO DELEGACIONAL, DE "EL INSTITUTO", INTERVIENEN EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **ÁREA TÉCNICA**, EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-050GYR006-E359-2022, DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.8.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL "MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN, SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE; IMAGENOLOGÍA Y URGENCIAS EN EL H.G.Z. NO. 5 METEPEC, ATLIXCO.

I.9.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS EN LA CUENTA CONTABLE PREI 13350109 MEDIANTE EL OFICIO DE LIBERACIÓN AUTORIZADO, NÚMERO 807/2372 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2021.

I.10.- EL PRESENTE CONTRATO ES ADJUDICADO A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-050GYR006-E359-2022, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 Y 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 45, 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 34, 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

I.11.- CON FECHA DE 17 DE OCTUBRE DE 2022, LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EMITIÓ EL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE, RESULTANDO ADJUDICADO "EL PROVEEDOR" CON LAS PARTIDAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

I.12.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN IV, DE SU REGLAMENTO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

I.13.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN CALLE 4 NORTE No. 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUE.

II.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DECLARA, POR CONDUCTO DE SU(S) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES), QUE:

II.1.- ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL, DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, TAL Y COMO LO ACREDITA CON LA EXHIBICIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO NO. 385, DE FECHA 8 DE MAYO DE 2019, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL LIC. BLANCA LUZ OROZCO VAZQUEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 173, DE TUXTLA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. BI22008
LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN, SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE, IMAGENOLÓGIA Y URGENCIAS EN EL H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

GUTIERREZ CHIAPAS, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, BAJO EL NUMERO N-2019048113 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2019.

II.2.- SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR RODRIGO VIDAL AGUILAR, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO NO. 44, 609, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL LIC. CELSO DE JESUS POLA CASTILLO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 244, DE LA CIUDAD DE MEXICO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, BAJO EL NUMERO N-2019048113 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2020. Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

II.3.- DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTROS EN: COMPRAR, VENDER SUMINISTRAR, IMPORTAR, EXPORTAR, COMERCIALIZAR, ALMACENAR, MANUFACTURAR, PRODUCIR, ELABORAR, MAQUILAR, MANEJAR, PERMUTAR, DISTRIBUIR Y DISPONER EN GENERAL DE TODO TIPO DE PRODUCTOS E INSUMOS DEL SECTOR SALUD PARA SU COMERCIALIZACIÓN DENTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN EL EXTRANJERO, INCLUYENDO DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA TODO TIPO MEDICINAS, TECNOLOGÍAS, DOCUMENTOS Y EQUIPO MÉDICO ESPECIALIZADO PARA HOSPITALES, SANATORIOS, CLÍNICAS ESPECIALIZADAS, AMBULANCIAS Y CONSULTORIOS PÚBLICOS, PRIVADOS, MILITARES Y NAVALES, A HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO Y DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO TODO LO ANEXO, CONEXO E INCIDENTAL, G) COMPRAR, VENDER SUMINISTRAR, IMPORTAR, EXPORTAR, COMERCIALIZAR, ALMACENAR, MANUFACTURAR, PRODUCIR, ELABORAR, MAQUILAR, MANEJAR, PERMUTAR, DISTRIBUIR Y DISPONER EN GENERAL DE TODO TIPO DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LA INDUSTRIA, PRODUCTOS ELÉCTRICOS, SOFTWARE, HARDWARE Y ELECTRÓNICOS PARA SU COMERCIALIZACIÓN DENTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN EL EXTRANJERO, INCLUYENDO DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA TODO TIPO DE PANTALLAS PARA TRANSMISIÓN DE CANALES DE TELEVISIÓN O MONITORES PARA COMPUTADORAS DE TODO TIPO DE TECNOLOGÍA ACTUAL O CUALQUIERA QUE DESARROLLE LA CIENCIA EN UN FUTURO, COMPUTADORAS, REPRODUCTORES DE VIDEO, VIDEOCONSOLAS, JUEGOS DE VIDEO, REPRODUCTORES DE AUDIO, CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO, TODO TIPO DE PROGRAMAS PARA EQUIPO ELECTRÓNICO, DE TODA TECNOLOGÍA ACTUAL O CUALQUIERA QUE DESARROLLE LA CIENCIA EN UN FUTURO, ASÍ COMO TODO LO ANEXO, CONEXO E INCIDENTAL.

II.4.- SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO IDA 190508 SR6 ASIMISMO, CUENTA CON REGISTRO PATRONAL ANTE "EL INSTITUTO" NÚMERO [REDACTED] NÚMERO DE PROVEEDOR 0000150469.

II.5.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.6.- SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN SUS ARTÍCULOS 12 Y 15. CUYAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, DEBIDAMENTE EMITIDAS POR "EL INSTITUTO", EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE GENEREN CUENTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO, LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE "EL INSTITUTO", DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, AUTORIZA A "EL INSTITUTO" PARA QUE A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, PREVIO AL PAGO DE CUALQUIER FACTURA LE SEAN APLICADOS COMO DESCUENTO EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.

II.7. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELATIVO A LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.25, 2.1.29 Y 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2022, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

II.8. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR "EL INSTITUTO" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME AL ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL "EL INSTITUTO" EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2022, QUE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO ACDO-SA1.HCT.101214/281.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL "EL INSTITUTO" EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2014, PUBLICADO EN

ELIMINADO REGISTRO PATRONAL CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN III, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE LOS DATOS DE MÉRITO SON APORTADOS POR LAS PERSONAS OBLIGADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y TIENEN EL DERECHO A SER PROTEGIDOS EN TANTO QUE DAN CUENTA DE SU PATRIMONIO, LO ÚNICO QUE ESTÁ RELACIONADO CON LA VIDA INTERNA DE SU ORGANIZACIÓN, POR LO TANTO LOS DATOS SON CONFIDENCIALES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. B122008

LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN, SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE, IMAGENOLOGÍA Y URGENCIAS EN EL H.G.Z. N.º 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

ELIMINADO CORREO ELECTRONICO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMA.

EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015 Y MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ PUBLICADO EN EL MISMO DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2015, Y, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.9. CUENTA CON EL DOCUMENTO VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDO POR "EL INFONAVIT" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 Y 16 FRACCIÓN XIX DE LA LEY DEL INFONAVIT CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL, Y SU MODIFICACIÓN, ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN RCA-5789-01/17 TOMADA EN SU SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 790, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.10.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON "EL INSTITUTO" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

II.11.- CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PROVEEDOR" EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO", DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE LE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.

II.12.- SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN: CALLE 21 ESTE, NO. 205-B, COL. CIVAC EN JIUTEPEC MORELOS, C.P. 62578, TELÉFONO: 777- 773- 5983 Y 55-5919-1470 CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A ADQUIRIR DE "EL PROVEEDOR" Y ÉSTE SE OBLIGA A SUMINISTRAR LA ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN, SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE; IMAGENOLOGÍA Y URGENCIAS EN EL H.G.Z. NO. 5 METEPEC, ATLIXCO, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1 (UNO).

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CANTIDAD POR UN IMPORTE DE **\$\$1,160,671.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA MIL SEICIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1 (UNO).**

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

TERCERA.- FORMA DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 5.5, 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURACIÓN POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", EN LA OFICINA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADA EN CALLE 4 NORTE 2005, COLONIA CENTRO, C.P. 72000 EN PUEBLA, EN UN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES. LA FACTURA, DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I, Y III DEL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
2. ENLACE AL PORTAL DE TRÁMITE DE PAGO DE ESTE INSTITUTO
3. INDICARÁ LOS BIENES ENTREGADOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. BI22008

LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN, SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE, IMAGENOLÓGIA Y URGENCIAS EN EL H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

4. NÚMERO DE PROVEEDOR
5. NÚMERO DE CONTRATO;
6. NÚMERO DE TRÁNSITO O DE ALTA
7. NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA
8. EXPEDIDA A NOMBRE DEL INSTITUTO CON REQUISITOS FISCALES (ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN)
9. CUENTA CONTABLE, UNIDAD DE INFORMACIÓN Y CENTRO DE COSTOS.
10. EN LOS CASOS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I, Y III DEL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
11. COPIA DE LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", LA CUAL DEBERÁ SER POSITIVA Y ESTAR VIGENTE (ADJUNTAR EN CADA INGRESO DE FACTURAS A PAGO).
12. COPIA DE LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL INFONAVIT", LA CUAL DEBERÁ SER POSITIVA Y ESTAR VIGENTE (ADJUNTAR EN CADA INGRESO DE FACTURAS A PAGO).
13. COPIA DE LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL SAT", LA CUAL DEBERÁ SER POSITIVA Y ESTAR VIGENTE (ADJUNTAR EN CADA INGRESO DE FACTURAS A PAGO).
14. COPIA DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
15. ENTREGA DE NOTA DE RECEPCIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN DEL MÓDULO DE COMPRAS.
16. EN SU CASO, ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y DE LA CAPACITACIÓN.
17. REMISIÓN DEL PEDIDO
18. FIRMA DE LA PERSONA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.

EL INSTITUTO REALIZARÁ LOS PAGOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 5.5 Y 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL I.M.S.S., MEDIANTE LA FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS UNA VEZ ENTREGADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

PARA QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AUTORICE EL PAGO, EL PROVEEDOR DEBERÁ HABER CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA LO CUAL DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA IMPRESIÓN DE LA FACTURA, COPIA DE LOS ACUSES DEL ESCRITO QUE SE ESTABLECE EN EL MISMO NUMERAL.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL "SAT" A NOMBRE DE "EL INSTITUTO", CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **IMS421231145**, EN DONDE SE INDIQUE LOS SERVICIOS PRESTADOS, NÚMERO DE "EL PROVEEDOR", NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, DOCUMENTO QUE AMPARA(N) DICHOS BIENES O SERVICIOS, QUE CONTenga FIRMA DE RECEPCIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA TRAMITE DE PAGO, NÚMERO DE ALTA EN CASO DE APLICAR, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA.

PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES "EL PROVEEDOR" DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PAGINA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EL ARCHIVO EN FORMATO XML, LA VALIDEZ DE LOS MISMOS, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL SAT, Y LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, EMITIDA POR EL INFONAVIT, TODAS EN SENTIDO POSITIVO Y VIGENTES, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CFF.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE SU FACTURA CON

ERRORES O DEFICIENCIAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" DENTRO DE LO TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE SE DEBERÁN CORREGIR.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ QUIEN DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS PROCEDA A SU PAGO DE ACUERDO A LO NORMADO EN EL ANEXO "NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. BI22008 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-050GYR006-E359-2022 "ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN, SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE, IMAGENOLOGÍA Y URGENCIAS EN EL H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO. EJERCICIO 2022
---	---	---

CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS.

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE "EL INSTITUTO" TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR EN SU OPORTUNIDAD EL NÚMERO DE CUENTA, CLABE, INSTITUCIÓN BANCARIA Y SUCURSAL,

"EL PROVEEDOR" QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y NUMERAL 5.4.10 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", ACEPTA QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LAS COMPENSE CON EL O LOS PAGOS QUE TENGA QUE HACERLE POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA CONTRATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DE "EL INSTITUTO" PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DEL MISMO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR AL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CFDI.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR EL CFDI A FAVOR DE "EL INSTITUTO" POR EL IMPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO O DEFICIENCIA DEL SERVICIO.

"EL PROVEEDOR" QUE CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL INSTITUTO" CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ASIMISMO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, O EN SU CASO EL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE, DEBERÁ ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, AL ÁREA RESPONSABLE DE AUTORIZAR ÉSTA, CONFORME AL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS". EL MISMO PROCEDIMIENTO APLICARÁ EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE SU FACTURACIÓN DEBERÁ DE REUNIR LOS REQUISITOS PARA SU PAGO.

EL INSTITUTO NO OTORGARÁ ANTICIPOS.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA:

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.- LA FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO SERÁ A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y A MÁS TARDAR **75 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO**, CONFORME A LOS LUGARES SEÑALADOS EN EL ANEXO NÚMERO 3(TRES)

EL DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DEL BIEN ES LA REMISIÓN DE ENTREGA ESPECIFICANDO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS, CANTIDAD, PRESENTACIÓN, FECHA, HORA, LUGAR, NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE Y QUIEN ENTREGA.

LAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SERÁN SUSCRITAS EN LA UNIDAD MÉDICA QUE SE LE INDIQUE POR DIRECTIVOS O ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD MÉDICA, O PERSONAL QUE RESULTE ASIGNADO POR ESTOS ÚLTIMOS.

CONDICIONES DE ENTREGA:

PARA EL CASO DE LOS BIENES QUE REQUIERAN DE INSTALACIÓN, LOS PROVEEDORES DEBERÁN HACER ENTREGA DE LAS GUÍAS MECÁNICAS, DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO EN LA OFICINA DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA, SITA EN 2 NORTE 2005 MISMA DE LA QUE DEBERÁ DE CONSTAR POR ESCRITO.

LOS EQUIPOS DEBERÁN SER SUMINISTRADOS Y PUESTOS EN OPERACIÓN, PARA LO CUAL, SE DEBERÁ COORDINAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DEBIENDO QUEDAR CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. BI22008</p> <p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-050GYR006-E359-2022</p> <p>"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN, SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, GEYE, IMAGENOLOGÍA Y URGENCIAS EN EL H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.</p> <p style="text-align: center;">EJERCICIO 2022</p>
---	---	--

DICHA COMUNICACIÓN POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, A FIN DE QUE SE LE INDIQUE LA FECHA EN QUE LA UNIDAD MÉDICA SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE RECIBIR LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN.

EN EL CASO DE LOS BIENES QUE REQUIERAN DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS Y ADITAMENTOS PARA SU PUESTA EN OPERACIÓN Y USO CONTINUO, EL IMPORTE DE LOS MISMOS, CORRERÁ A CUENTA DEL PROVEEDOR.

EL IMPORTE DE LOS COSTOS POR EL ENVÍO, MANIOBRA DE CARGA, DESCARGA, E INSTALACIÓN CORRERÁN A CUENTA DEL PROVEEDOR POR LO QUE FORMARÁN PARTE DEL VALOR DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS A PRESENTAR. EL PERSONAL DEL INSTITUTO INTERVENDRÁ ÚNICAMENTE EN LA IDENTIFICACIÓN Y GUÍA DEL ESPACIO EN EL QUE LOS EQUIPOS DEBERÁN UBICARSE.

TODOS LOS GASTOS PARA MANTENER ASEGURADOS LOS BIENES Y ABSORBER TODOS LOS RIESGOS, HASTA LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS, MEDIANTE ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, EN LOS SITIOS DE ENTREGA, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN CONFORME A LO SEÑALADO, DEBERÁN SER CUBIERTOS POR EL PROVEEDOR.

LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, DE ACUERDO A CADA CONTRATO, PUEDE ESTAR COMPUESTA POR LO SIGUIENTE, SEGÚN CADA CASO:

- REMISIÓN DE PEDIDO (EN LA QUE SE HARÁ REFERENCIA ENTRE OTROS DATOS AL NÚMERO DE CONTRATO, CLAVE, DESCRIPCIÓN, PRECIO, CANTIDAD Y FECHA DE ENTREGA)
- LISTA DE EMPAQUE EN LA QUE SE DETALLEN LAS CARACTERÍSTICAS DEL EMBALAJE, DIMENSIONES Y PESO DEL(OS) BIEN(ES).
- ORIGINAL DE CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES POR EL PERIODO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.
- CARTA CON EL COMPROMISO DE CAPACITACIÓN (DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL CONTRATO)
- PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.
- JUEGO(S) DE MANUALES ORIGINALES DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO.
 - JUEGO(S) DE MANUALES ORIGINALES DE OPERACIÓN DEL BIEN
 - MANUALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS.

LA VERIFICACIÓN TOTAL DEL EMBARQUE, EL BIEN DEBERÁ DE ENTREGARSE PERFECTAMENTE EMPACADO, CON LAS ENVOLTURAS ORIGINALES DEL FABRICANTE Y EN CONDICIONES DE EMBALAJE QUE LOS RESGUARDEN DEL POLVO Y LA HUMEDAD, DEBIENDO GARANTIZAR LA IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA INDIVIDUAL Y TOTAL DE LOS BIENES QUE PRESERVEN SUS CUALIDADES DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE, SIN MERMA DE SU VIDA ÚTIL Y SIN DAÑO O PERJUICIO ALGUNO PARA EL INSTITUTO.

AL CONFIGURARSE ALGUNO(OS) DE LOS SUPUESTOS DE RECHAZO ENMARCADOS EN EL "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE EQUIPO MÉDICO" (ANEXO 5), PARA INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO EL (ANEXO 6), SE PROCEDERÁ A LEVANTAR EL "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN" (ANEXO 7 CON LAS ACCIONES LEGALES CONDUCENTES.

LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS CON LA INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA DE TIPO SANITARIO PARA LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE LA NOM -137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- A) NOMBRE O DENOMINACIÓN, DOMICILIO COMPLETO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DEL FABRICANTE.
- B) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO COMPLETO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DEL REPRESENTANTE EN MÉXICO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	<p style="text-align: right;">CONTRATO No. BI22008</p> <p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-050GYR006-E359-2022</p> <p><i>"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN, SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE, IMAGENOLOGIA Y URGENCIAS EN EL H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.</i></p> <p style="text-align: right;">EJERCICIO 2022</p>
---	---	---

C) PLAZO DE GARANTÍA EXPRESADO EN TIEMPO, POR EJEMPLO 36 MESES. AUNQUE LA COBERTURA REAL DEBERÁ INICIAR CUANDO SE LEVANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DONDE CONSTE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, ESTIPULANDO EN LA MISMA, LA FECHA DE TÉRMINO.

CADA UNO DE ELLOS DEBERÁ DE ESTAR MARCADO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL PRODUCTO
- DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO
- DATOS DEL FABRICANTE
- BIENES NACIONALES: HECHO EN MÉXICO POR: RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO
- BIENES INTERNACIONALES: HECHO EN: PAÍS, RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO
- PAÍS DE ORIGEN. LEYENDA ALUSIVA O GENTILICIO.
- NÚMERO DE REGISTRO OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD.
- NÚMERO DE SERIE.
- CONTENIDO.
- INSTRUCCIONES DE USO.
- TODO INCIDENTE ADVERSO QUE PUEDA OCASIONAR EL USO DEL PRODUCTO CUANDO APLIQUE.
- LEYENDAS DE ADVERTENCIA O PRECAUCIÓN O AMBAS CUANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS DISPOSITIVOS ASÍ LO REQUIERAN
- PARA EL CASO DE EQUIPOS Y AGENTES DE DIAGNÓSTICO EN LOS QUE INTERVENGAN FUENTES DE RADIACIÓN DECLARAR LA LEYENDA: "PELIGRO, MATERIAL RADIATIVO PARA USO EXCLUSIVO EN MEDICINA"
- "PRODUCTO ESTÉRIL", "NO SE GARANTIZA LA ESTERILIDAD DEL PRODUCTO EN CASO DE QUE EL EMPAQUE PRIMARIO TENGA SEÑALES DE HABER SUFRIDO RUPTURA PREVIA", Y LAS LEYENDAS ALUSIVAS O EL SÍMBOLO CORRESPONDIENTE QUE INDIQUEN EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN TALES COMO: "ESTERILIZADO CON ÓXIDO DE ETILENO", "ESTERILIZADO CON RADIACIÓN GAMMA", "ESTERILIZADO CON CALOR SECO O HÚMEDO", PARA PRODUCTOS ESTÉRILES.
- "DESECHABLE", "USAR SOLAMENTE UNA VEZ", U OTRAS LEYENDAS ALUSIVAS O SÍMBOLO CORRESPONDIENTE, EN LOS PRODUCTOS PARA SER USADOS UNA SOLA VEZ.
- CUANDO POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO SE REQUIERAN TEMPERATURAS ESPECIALES DE ALMACENAMIENTO, ÉSTAS DEBERÁN SER INDICADAS Y EXPRESARSE EN °C, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE HUMEDAD ESPECIALES REQUERIDAS POR EL PRODUCTO O CUALQUIER OTRA CONDICIÓN ESPECÍFICA, CUANDO APLIQUE, TAL COMO LA PROTECCIÓN A LA LUZ, MISMAS QUE SERÁN INDICADAS EN LA ETIQUETA O CONTRA ETIQUETA CORRESPONDIENTE.
- LA CLAVE O DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD VIGENTE CORRESPONDIENTE AL DISPOSITIVO MÉDICO.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS ETIQUETAS O CONTRA-ETIQUETAS DEBE CORRESPONDER A LO EXPRESADO EN LOS PROYECTOS DE MARBETE AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES Y NO PODRÁN SER MODIFICADAS.

LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ESTARÁ SUJETA, A LA VERIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE SE ESTÁN ENTREGANDO, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CABALMENTE CON CADA ESPECIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICA CONTENIDA EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO (OFERTA TÉCNICA DEL PROVEEDOR), LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN, SE VERIFICARÁ UNA A UNA, POR EL GRUPO DE TRABAJO DESIGNADO POR LA UNIDAD.

TAMBIÉN SE VERIFICARÁN EL CUMPLIMIENTO DE GUÍAS MECÁNICAS, ESPECIFICACIONES ESPECIALES Y EQUIPOS ACCESORIOS CON LOS QUE CUENTE EL BIEN QUE SE ESTÁ ENTREGANDO.

CAPACITACIÓN: LA CAPACITACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN LA(S) FECHA(S) ACORDADA(S) Y HORARIO(S) CON LA UNIDAD Y PERSONAL DESIGNADO, QUEDANDO CONSTANCIA EN EL "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE EQUIPOS MÉDICOS" (ANEXO NO. 5), ASENTANDO A SU VEZ SI ESTA SE EFECTUÓ A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN BAJO LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- a) LA CAPACITACIÓN SE REALIZARÁ A LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN SEGÚN EL TIPO DE EQUIPO EN LA UNIDAD MÉDICA:
1. PARA EL PERSONAL MÉDICO, DE ENFERMERÍA Y TÉCNICO, EN ASPECTOS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CAMBIO DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS.
 2. AL PERSONAL DE SERVICIOS DE INTENDENCIA EN ASPECTOS DE LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN DEL EQUIPO.
 3. AL PERSONAL ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO SOBRE EL CAMBIO DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE ACCESO RESTRINGIDO O COMPLEJO, ASÍ COMO CALIBRACIONES DERIVADAS DE ESTOS REEMPLAZOS:
- (a) INSPECCIONES PERIÓDICAS NO ASOCIADAS AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PARA ASEGURAR LA CONSERVACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES), ASPECTOS DE CALIDAD Y SEGURIDAD EN EL USO DEL DISPOSITIVO.
- (b) CAMBIO DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, ASÍ COMO CALIBRACIONES DERIVADAS DE ESTOS REEMPLAZOS.
- b) LA(S) CAPACITACIÓN(ES) SUBSECUENTE(S) SE REALIZARÁ EN LOS MISMOS TÉRMINOS PREVIAMENTE MENCIONADOS DENTRO DEL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, A SOLICITUD DEL INSTITUTO, TODO ESTO SIN COSTO ADICIONAL PARA ÉSTE ÚLTIMO O BIEN, CUANDO EL PROVEEDOR, O EL INSTITUTO (VÍA EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO) LO ESTIME NECESARIO PARA ASEGURAR EL USO EFICIENTE DEL(LOS) BIEN(ES).
- c) PREVIO AL TÉRMINO DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES, A SOLICITUD DEL INSTITUTO A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, SE REALIZARÁ UNA CAPACITACIÓN EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PERSONAL ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO DESIGNADO POR EL INSTITUTO.
- b) EN CASO DE QUE LAS UNIDADES MÉDICAS NO CUENTEN CON PERSONAL NECESARIO PARA RECIBIR LA CAPACITACIÓN, EL INSTITUTO POR CONDUCTO DEL RESPONSABLE DEL ÁREA USUARIA Y EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DESIGNARÁ AL PERSONAL QUE DEBERÁ RECIBIR LA CAPACITACIÓN.
- PARA LA CAPACITACIÓN INICIAL, EL PROVEEDOR DEBERÁ ADJUNTAR, ORIGINAL Y COPIA DE "CONSTANCIA DE LA CAPACITACIÓN" DURANTE EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PARA LAS CAPACITACIONES SUBSECUENTES, LA(S) CONSTANCIA(S) DEBERÁN SER ENTREGADAS AL DIRECTOR MÉDICO DE LA UNIDAD Y REMITIRSE COPIA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ASÍ COMO ADJUNTAR CONSTANCIA DE LA(S) MISMA(S) EN LA BITÁCORA DESCRITA EN EL APARTADO "CENTROS DE SERVICIO (DOMICILIOS Y HORARIOS) Y REPORTE TÉCNICO" DEL INCISO "J) GARANTÍAS DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO", QUE EN SU CASO APLIQUEN.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR POR CADA EQUIPO PREFERENTEMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO, EN LAS UNIDADES MÉDICAS/ESCALONES SANITARIOS, EN LA QUE SE INSTALARON LOS EQUIPOS, LO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

- DOS JUEGOS DE MANUALES DE OPERACIÓN DEL EQUIPO PRINCIPAL Y DE SUS EQUIPOS ACCESORIOS PARA CADA ÁREA USUARIA DE LA UNIDAD.
- UN JUEGO DE MANUALES DE OPERACIÓN DEL EQUIPO PRINCIPAL Y DE SUS EQUIPOS ACCESORIOS PARA EL ÁREA DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD.
- UN JUEGO DE MANUALES DE SERVICIO COMPLETO DEL EQUIPO PRINCIPAL Y DE SUS EQUIPOS ACCESORIOS PARA EL ÁREA DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD.
- UN JUEGO DE MANUALES DE OPERACIÓN DEL EQUIPO PRINCIPAL Y DE SUS EQUIPOS ACCESORIOS PREFERENTEMENTE EN FORMATO DIGITAL PARA LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA.
- UN JUEGO DE MANUALES DE SERVICIO COMPLETO DEL EQUIPO PRINCIPAL Y DE SUS EQUIPOS ACCESORIOS PREFERENTEMENTE EN FORMATO DIGITAL PARA LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA.
- UN JUEGO DE SOFTWARE, APLICATIVOS DE CONFIGURACIÓN Y CLAVES DE ACCESO DEL EQUIPO PRINCIPAL Y DE SUS EQUIPOS ACCESORIOS PARA EL ÁREA DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA.
- UN JUEGO DE SOFTWARE, APLICATIVOS DE CONFIGURACIÓN Y CLAVES DE ACCESO DEL EQUIPO PRINCIPAL Y DE SUS EQUIPOS ACCESORIOS PARA LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. BI22008
LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-050GYR006-E359-2022
"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y
EQUIPAMIENTO MÉDICO Y
ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL
PROYECTO DE DEMOLICIÓN,
SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE,
IMAGENOLÓGIA Y URGENCIAS EN EL
H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.
EJERCICIO 2022

- DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ ENTREGARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, LO ANTERIOR, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL(A) INSTITUTO/SECRETARIA, DE LA CUAL QUEDARÁ CONSTANCIA EN EL "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN".

CADUCIDAD DE LOS BIENES

EL PROVEEDOR QUE REQUIERA PROPORCIONAR BIENES DE CONSUMO DURANTE EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE BIENES, EN LOS QUE SE INDIQUE UNA FECHA DE CADUCIDAD, DE ESTERILIDAD O DE USO, EL PERÍODO SEÑALADO NO PODRÁ SER MENOR A 6 (SEIS) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ÉSTOS. SE PODRÁ CONSIDERAR UNA CADUCIDAD MENOR A LA ANTERIORMENTE SEÑALADA CUANDO SE ACREDITE QUE LOS BIENES TIENEN UNA VIDA ÚTIL MENOR A PARTIR DE LA FECHA DE FABRICACIÓN.

CENTROS DE SERVICIO (DOMICILIOS Y HORARIOS) Y REPORTE TÉCNICO.

- EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES, ESCRITO EN FORMATO LIBRE, EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS CENTROS DE SERVICIO, EL TIEMPO APROXIMADO DE RESPUESTA PARA REPARACIONES DE EMERGENCIA (DENTRO Y FUERA DE HORARIO REGULAR), INDICANDO EL NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA EMPRESA PARA LA COMUNICACIÓN DE SOLICITUD DE REPARACIÓN.
- ADICIONALMENTE, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES, CUANDO APLIQUE, UNA BITÁCORA POR CADA UNO DE LOS BIENES QUE LE SEAN ADJUDICADOS, Y QUE SEAN ENTREGADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO. LA BITÁCORA DEBERÁ SER UN LIBRO TIPO "FLORETE", O SIMILAR, CON HOJAS ADHERIDAS O COSIDAS AL LOMO DEL MISMO, SIN ESPIRAL, CON CADA UNA DE LAS HOJAS NUMERADAS O FOLIADAS, EL CUAL DEBERÁ CONTENER UNA HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA ADJUDICADA, ADHERIDA A LA PASTA O PORTADA, CONTENIENDO COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES DATOS:
 - NÚMERO DE CONTRATO.
 - DATOS COMPLETOS DEL PROVEEDOR (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, UBICACIÓN, TELÉFONOS, ETC.).
 - NOMBRE(S), MARCA(S), MODELO(S) Y NÚMERO(S) DE SERIE DEL (LOS) BIEN(ES) ENTREGADO(S).
 - UBICACIÓN Y/O SERVICIO DONDE QUEDÓ INSTALADO EL (LOS) BIEN(ES).
 - NOMBRE(S), CORREO(S) ELECTRÓNICO(S) Y NÚMERO(S) TELEFÓNICO(S) DEL(LOS) RESPONSABLE(S) DEL ÁREA O DEPARTAMENTO SERVICIO TÉCNICO POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- EN LA CONTRAPORTADA Y/O PRIMERAS PÁGINAS DE LA BITÁCORA, DEBERÁ DE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - PROGRAMAS Y/O CALENDARIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PROGRAMADOS.
 - RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES A REALIZAR.
 - INDICAR EL(LOS) RESPONSABLE(S) DEL(LOS) RESGUARDO(S) DEL(LOS) BIEN(ES), QUIÉN PODRÁ FIRMAR DE RECIBIDO AL REALIZAR EL(LOS) SERVICIO(S) TÉCNICO(S) POR PARTE DEL INSTITUTO (NOMBRE, CARGO Y MATRÍCULA).
 - TELÉFONOS DE CONTACTO DEL PROVEEDOR DONDE SE PUEDEN REALIZAR REPORTE PARA SOLICITAR SERVICIO TÉCNICO.
- EL PERSONAL RESPONSABLE(S) DEL(LOS) RESGUARDO(S) DEL (LOS) BIEN(ES) POR PARTE DEL INSTITUTO, DEBERÁ UTILIZAR LA BITÁCORA PARA ESCRIBIR CUALQUIER INCIDENCIA RELACIONADA CON EL O LOS BIENES EN GARANTÍA, SU ESTADO FUNCIONAL AL INICIO O FIN DE SU JORNADA LABORAL, LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE RECIBE EL BIEN, SU DESEMPEÑO A LO LARGO DE SU JORNADA LABORAL, Y/O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN RELACIONADA CON EL FUNCIONAMIENTO Y ESTADO DEL BIEN O BIENES QUE CONSIDERE RELEVANTE O PERTINENTE, ANOTANDO TAMBIÉN LA FECHA, EL NOMBRE Y FIRMA DE QUIÉN REALIZA LA NOTA.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LA BITÁCORA AL RESPONSABLE DEL SERVICIO DONDE SE UBICARÁ EL BIEN Y DEBERÁ HACER LA APERTURA DE LA MISMA, ESCRIBIENDO DIRECTAMENTE EN LA PRIMERA PÁGINA LIBRE, LA FECHA Y EL NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE QUIÉN REALIZA LA APERTURA POR PARTE DEL PROVEEDOR Y EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA RECIBE.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. BI22008

LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN, SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE, IMAGENOLOGIA Y URGENCIAS EN EL H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

- f) LA BITÁCORA Y LO ASENTADO EN ÉSTA EN NINGÚN CASO SUSTITUYE(N) LA(S) ORDEN(ES) DE SERVICIO. LA FALTA DE REGISTRO DE INCIDENCIAS EN LA BITÁCORA, NO EXIME DE RESPONSABILIDADES NI OBLIGACIONES AL PROVEEDOR, PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS, NI LO CORRESPONDIENTE A LA GARANTÍA DE LOS BIENES.

QUINTA.- CANJE.- CUANDO SE PRESENTEN FALLAS, DEFECTOS A SIMPLE VISTA O DE FABRICACIÓN, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO IDENTIFICADAS POSTERIOR A LA ENTREGA O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA, VICIOS OCULTOS O CUANDO EL ÁREA USUARIA MANIFIESTE ALGUNA QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL USO DEL BIEN PUEDE AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, POR CONDUCTO DE LOS RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ASÍ COMO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DEBERÁ SOLICITAR AL PROVEEDOR LA REPARACIÓN DE LOS BIENES Y/O SUS ACCESORIOS A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE CORRESPONDA, CUANDO ASÍ PROCEDA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 6 DÍAS HÁBILES O BIEN, A TRAVÉS DEL CANJE O REEMPLAZO POR BIENES NUEVOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS HÁBILES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE VIGENTE LA GARANTÍA CON LA QUE SE ADQUIRIÓ EL BIEN. CUANDO LAS FALLAS EN EL EQUIPO MÉDICO, QUE GENERE LA SUSPENSIÓN DE LA OPERACIÓN Y SERVICIO AL QUE ESTE DESTINADO, PROVOCANDO LA AFECTACIÓN EN UN 30% O MÁS DE LA ATENCIÓN PROGRAMADO A LA DERECHO HABIENCIA, EN UN PERIODO DE 3 MESES, SE PROCEDERÁ A LA RECISIÓN DEL CONTRATO Y EL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN. LO ANTERIOR CON INDEPENDENCIA A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE PROPORCIONE EL PROVEEDOR. LO ANTERIOR NO SERÁ APLICABLE CUANDO LA FALLE SE ORIGINE POR UNA INCORRECTA OPERACIÓN DEL EQUIPO POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO, DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE Y DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LICITANTE ADJUDICADO.

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE, CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR, PREVIA NOTIFICACIÓN DEL IMSS.

PLAZO PARA NOTIFICAR AL PROVEEDOR.

EL INSTITUTO, POR CONDUCTO DE LOS RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS O DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SOLICITARÁ AL PROVEEDOR, EL CANJE, SUSTITUCIÓN O REPARACIÓN DE LOS BIENES Y/O SUS ACCESORIOS, QUE PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA O DE FABRICACIÓN, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO IDENTIFICADAS POSTERIOR A LA ENTREGA O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA, VICIOS OCULTOS O BIEN, CUANDO EL ÁREA USUARIA MANIFIESTE ALGUNA QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL USO DEL BIEN PUEDE AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO; DEBIENDO NOTIFICAR POR ESCRITO, MEDIANTE UN OFICIO FIRMADO POR EL RESPONSABLE DEL ÁREA USUARIA, EN EL QUE SE INDIQUEN LAS RAZONES QUE SE HAN PRESENTADO QUE AMERITAN EL CANJE DE LOS BIENES, ENVIANDO ÉSTE AL DOMICILIO OFICIAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO POR CORREO ELECTRÓNICO DEL PROVEEDOR DENTRO DEL PERIODO DE 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA TENIDO CONOCIMIENTO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ANTES MENCIONADOS.

SEXTA.-VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ PARTIR DEL DÍA 18 DE OCTUBRE AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2022.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CON EL CONSENTIMIENTO DE "EL INSTITUTO" Y DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, O BIEN, POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS SERVICIOS ENTREGADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y/O DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR" CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. BI22008

LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y
EQUIPAMIENTO MÉDICO Y
ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL
PROYECTO DE DEMOLICIÓN,
SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE,
IMAGENOLÓGIA Y URGENCIAS EN EL
H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA PARA CON "EL INSTITUTO", A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE LE PUDIERA CAUSAR A ÉSTE O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS VIOLA DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL PROVEEDOR" POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ESTE INSTRUMENTO A "EL PROVEEDOR", PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR A "EL INSTITUTO", LAS GARANTÍAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:

GARANTÍA DE BIENES. -EL LICITANTE GANADOR, SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS BIENES AL AMPARO DE ESTE CONTRATO POR 12 (DOCE) MESES, CONTRA: VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CALIDAD INFERIOR A LA SOLICITADA POR "EL INSTITUTO", DICHO PERIODO SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL DERECHOHABIENTE, LA CUAL DEBERÁ ENTREGAR AL INSTITUTO POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTE Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.

CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA DIVISIBLE EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE MÁXIMO QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

"DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS PROVEEDORES PODRÁN OTORGAR LAS GARANTÍAS A QUE SE REFIERE LA LEY Y ESTE REGLAMENTO, EN ALGUNA DE LAS FORMAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN EN EL CASO DE DEPENDENCIAS, O EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES TRATÁNDOSE DE ENTIDADES."

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PÓLIZA DE LA FIANZA DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LAS SIGUIENTES PREVISIONES Y ELABORARSE DE ACUERDO AL FORMATO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO (ANEXO 5)

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- B) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES;
- C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, Y
- D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. B122008

LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y
EQUIPAMIENTO MÉDICO Y
ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL
PROYECTO DE DEMOLICIÓN,
SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE,
IMAGENOLÓGIA Y URGENCIAS EN EL
H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

ARTÍCULO 282 DE LA CITADA LEY, DEBIÉNDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 283 DE DICHA LEY;

DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 5.5.5.2 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE "EL INSTITUTO", PARA LO CUAL, SE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL.
- EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE "EL INSTITUTO" CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DE "EL INSTITUTO" DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUEL EN QUE "EL PROVEEDOR" DÉ AVISO DE LA CONCLUSIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LA ENTREGA, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

"EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN CALLE 5 DE FEBRERO OTE. NO. 107, SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, C.P. 72030, PUEBLA, PUE.

LA FIANZA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5.5.5.5 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PERMANECERÁ EN "EL INSTITUTO" HASTA QUE PROCEDA SU LIBERACIÓN, O EN SU CASO HACERLA EFECTIVA POR INCUMPLIMIENTO DE "EL PROVEEDOR" PARA TAL EFECTO, SE SOLICITARA POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO RATIFIQUE Y/O EXPRESE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, SI "EL PROVEEDOR" HA CUMPLIDO, EN TIEMPO Y FORMA, Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A "EL PROVEEDOR" UNA VEZ QUE "EL INSTITUTO" LE OTORQUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA; AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ A "EL PROVEEDOR", SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ÁREA CONTRATANTE A SU VEZ, SOLICITARÁ MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EXPRESE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, SI "EL PROVEEDOR" HA CUMPLIDO, EN TIEMPO Y FORMA A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PREVIA CONFIRMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, CON EL FIN DE QUE PUEDA TRAMITAR ANTE LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE SU CANCELACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ POR EL MONTO PROPORCIONAL DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, POR LO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO SON DIVISIBLES.

SE EXCEPTUARÁ DE DICHA GARANTÍA, CON BASE EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y, LA

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	<p style="text-align: right;">CONTRATO No. BI22008</p> <p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-050GYR006-E359-2022</p> <p><i>"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN, SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE, IMAGENOLOGIA Y URGENCIAS EN EL H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.</i></p> <p style="text-align: right;">EJERCICIO 2022</p>
---	---	---

CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ÉSTE, A MÁS TARDAREN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" LLEVARA A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

- a) SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- b) DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.
- c) CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE EN EL PLAZO PACTADO EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN LA CLÁUSULA DÉCIMA.
- d) POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

CON FUNADAMENTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, LAS DEPENDENCIAS DEBERÁN REMITIR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL PLAZO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, LA SOLICITUD DONDE SE PRECISE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LA OBLIGACIÓN O CRÉDITO QUE SE GARANTIZA Y LOS SUJETOS QUE SE VINCULAN CON LA FIANZA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN Y JUSTIFIQUEN EL COBRO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS (SIC), PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL (SIC), DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS; TRATÁNDOSE DE ENTIDADES LA SOLICITUD SE REMITIRÁ AL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA PROPIA ENTIDAD.

LAS MODIFICACIONES A LAS FIANZAS DEBERÁN FORMALIZARSE CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA AFIANZADORA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EL INSTITUTO APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, POR EL EQUIVALENTE AL 2.5% POR DÍA, HASTA POR UN MÁXIMO DE 4 DÍAS SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IVA, EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- a) CUANDO "EL PROVEEDOR" NO ENTREGUE LOS BIENES QUE LE HAYAN SIDO REQUERIDOS, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO. EN ESTE SUPUESTO LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE CUATRO DÍAS COMO ENTREGA CON ATRASO;
- b) CUANDO EL PROVEEDOR NO REPONGA DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL MODELO DE CONTRATO, LOS BIENES QUE EL INSTITUTO HAYA SOLICITADO PARA SU CANJE.

DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL PAGO DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI EL CONTRATO ES RESCINDIDO NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA AL CONCEPTO. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA.

EL PROVEEDOR AUTORIZARÁ AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR AL PROPIO PROVEEDOR.

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96, DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, NI INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL INSTITUTO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, SALVO QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES ENTREGADOS, ÉSTOS NO PUEDAN FUNCIONAR O SER UTILIZADOS POR EL INSTITUTO, POR ESTAR INCOMPLETOS, EN CUYO CASO, LA APLICACIÓN SERÁ POR EL TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE. POR LO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO SON INDIVISIBLES.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL INSTITUTO" O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN ESTOS CASOS "EL INSTITUTO" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. "EL INSTITUTO" PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO SE HUBIERA INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL CONTRATO MATERIA DE LA RESCISIÓN.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES:

- A) CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.
- B) CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
- C) CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.
- D) CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL PROVEEDOR HAYA ENTREGADO LOS BIENES CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN ESTA ADJUDICACIÓN.
- E) CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIEREN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO.
- F) SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DEL PROVEEDOR.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. B122008</p> <p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-050GYR006-E359-2022</p> <p>“ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN, SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE, IMAGENOLOGÍA Y URGENCIAS EN EL H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.</p> <p style="text-align: center;">EJERCICIO 2022</p>
---	---	--

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- A) SI “EL INSTITUTO” CONSIDERA QUE “EL PROVEEDOR” HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO HARÁ SABER A “EL PROVEEDOR” DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TÉRMINO DE 05 (CINCO) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN.
- B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.
- C) LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR”, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO A) DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO, “EL INSTITUTO” NO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES, NI SU CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PARA LOS EFECTOS DEL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, SALVO QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS, ÉSTOS NO PUEDAN SER UTILIZADOS POR “EL INSTITUTO”, POR ESTAR INCOMPLETOS, EN CUYO CASO, LA APLICACIÓN SERÁ POR EL TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE “EL INSTITUTO” DETERMINE DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERÁ FORMULAR UN FINIQUITO EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR “EL INSTITUTO” POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR “EL PROVEEDOR” HASTA EL MOMENTO EN QUE SE DETERMINE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, “EL PROVEEDOR” ENTREGA LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTOS, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE “EL INSTITUTO” POR ESCRITO, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS BIENES Y APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

“EL INSTITUTO” PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE DICHA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, “EL INSTITUTO” ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL CONTRATO, “EL INSTITUTO” ESTABLECERÁ, DE CONFORMIDAD CON “EL PROVEEDOR” UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPLIR, A EFECTO DE QUE “EL PROVEEDOR” SUBSANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE CONSIDERE LO DISPUESTO EN LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIONES LABORALES.- “EL PROVEEDOR” Y EL “EL INSTITUTO” SE CONSTITUYEN COMO ÚNICO PATRÓN, SEGÚN CORRESPONDA, DEL PERSONAL QUE CADA UNO OCUPE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SIN RESERVA DE LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 132 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, QUEDANDO TOTALMENTE A SU CARGO TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS RELACIONES LABORALES, CONTRACTUALES Y FISCALES CON SUS TRABAJADORES, POR LO QUE SERÁN LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE LAS VIOLACIONES QUE EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SE DERIVEN FRENTE A SU PERSONAL, LIBERANDO A “EL INSTITUTO” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SOLIDARIA Y RECLAMACIÓN QUE HAGAN SUS TRABAJADORES AL RESPECTO. POR LO TANTO, “EL INSTITUTO” BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ SER CONSIDERADO COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO, NI TENDRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD U OBLIGACIÓN, EN RELACIÓN CON EL PERSONAL QUE UTILICE “EL PROVEEDOR” PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE “EL INSTITUTO” SERÁ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. BI22008

LICITACIÓN PÚBLICA
 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS
 No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN, SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE, IMAGENOLOGÍA Y URGENCIAS EN EL H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

AJENO A LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LAS RELACIONES OBRERO-PATRONALES ENTRE "EL PROVEEDOR" Y EL PERSONAL QUE EMPLEE PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO, Y CONSECUENTEMENTE QUEDA OBLIGADO A RESARCIR A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER EROGACIÓN QUE ÉSTE EFECTÚE POR TAL CONCEPTO.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, "EL INSTITUTO" PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO. PARA TAL EFECTO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGÉSIMA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

- ANEXO 1 (UNO) DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES
- ANEXO 2 (DOS) DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO
- ANEXO 3 (TRES) PROGRAMA DE ENTREGAS
- ANEXO 4 (CUATRO) LUGAR Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS
- ANEXO 5 (CINCO) ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION
- ANEXO 6 (SEIS) ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO
- ANEXO 7 (SIETE) ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE RECHAZO DE BIENES DE INVERSION
- ANEXO 8 (OCHO) CONSUMIBLES PARA EQUIPO MÉDICO
- ANEXO 9 (NUEVE) ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO
- ANEXO 10 (DIEZ) FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO


VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, A LA CONVOCATORIA Y SUS BASES, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DEL ESTADO DE PUEBLA, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

VIGÉSIMA TERCERA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO DISTINTAS AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, SERÁN RESUELTAS EN LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DEL ESTADO DE PUEBLA.


PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, EN QUINTUPLICADO, EN LA CIUDAD, PUEBLA, PUE., EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2022.

"EL INSTITUTO"



DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA
 TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
 Y REPRESENTANTE LEGAL

"EL PROVEEDOR"



RODRIGO VIDAL AGUILAR
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAS
 DANJUR S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. BI22008
LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y
EQUIPAMIENTO MÉDICO Y
ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL
PROYECTO DE DEMOLICIÓN,
SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE,
IMAGENOLÓGIA Y URGENCIAS EN EL
H.G.Z.Nº. 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

ÁREA CONTRATANTE

C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ÁREA REQUIRENTE

ARQ. ARTURO PALACIOS RODRIGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y
PLANEACIÓN INMOBILIARIA

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

MTRO FRANCISCO JAVIER MORALES EMICENTE
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HGZ 05 DE METEPEC
ATLIXCO PUE.

ÁREA TECNICA

ING. MANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ FLORES
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 22

AREA TECNICA

ING. ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS
ING. BIOMÉDICO DELEGACIONAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. B122008

LICITACIÓN PÚBLICA
 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS
 No. LA-050GYR006-E369-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y
 EQUIPAMIENTO MEDICO
 ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL
 PROYECTO DE DEMOLICIÓN,
 SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS
 SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE,
 IMAGENLOGIA Y URGENCIAS EN EL
 H.G.Z.N. 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

ANEXO 1 (UNO)
DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A ADQUIRIR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	PRECIO	IMPORTE
10	531	375	159	2	1	11854	ESTETOSCOPIO DE PINARD. DESCRIPCIÓN: AUXILIAR QUE PERMITE ESCUCHAR EL LATIDO FETAL A TRAVES DEL UTERO Y LA PARED ABDOMINAL DE LA MUJER EMBARAZADA. FABRICADO CON ALUMINIO. DISEÑADO CON FORMA DE EMBUDO PARA MEJOR PERCEPCION DEL SONIDO. FABRICADO EN UNA SOLA PIEZA. LIGERO Y LAVABLE. ACCESORIOS: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: NO REQUIERE. INSTALACION: NO REQUIERE.	PZA	1	DANJUR	MEXICO	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$178.00	\$178.00
73	519	104	269	1	1	16932	BANCA EN REGADERA. DESCRIPCIÓN TÉCNICA: CARACTERÍSTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: 45 CM LARGO; 30 CM ANCHO; 45 CM ALTURA. CAPACIDAD DE CARGA MAYOR A 150 KG. DESCRIPCIÓN TÉCNICA. CUBIERTA: 4 TABLONES DE MADERA DE PINO DE 1ERA. TIPO MARIMBA DE 45 X 5 X 3 CM. UNIDOS A LA ESTRUCTURA CON TORNILLERÍA AUTO-ROSCANTE DE ALTA RESISTENCIA. ESTRUCTURA: TUBULAR, LÁMINA DE ACERO COLD ROLLED CALIBRE MAYOR O IGUAL A No. 18. DE 32 X 32 MM (1" X 1"). REGATÓN: DURALUMINIO O NYLAMID. ALTURA AJUSTABLE DE 32 MM (1") DE DIÁMETRO POR 25.4 MM (1") DE ALTURA, ACABADO ANTI DERRAPANTE (MOLETEADO). CONSIDERACIONES GENERALES: TOLERANCIA EN DIMENSIONES DE +/- 2%. ACABADO FINAL ESTABLE, SEGURO Y RESISTENTE; ADECUADOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y DURABILIDAD. PLACA DE IDENTIFICACIÓN, CON DATOS COMPLETOS DEL FABRICANTE Y CON LA LEYENDA PROPIEDAD DEL IMSS A BASE DE GRABADO, REMACHADO O UNIÓN, UBICADA EN LUGAR VISIBLE Y QUE NO INTERFERA CON EL FUNCIONAMIENTO DEL ARTÍCULO. TODOS LOS ELEMENTOS SON MAQUINADOS PARA UN ENSAMBLE PERFECTO, (DOBLES EN RADIOS Y ÁNGULOS BIEN ALINEADOS SIN DEFORMACIONES). UNIONES MEDIANTE SOLDADURA (TIG, MIG) DE RESISTENCIA MAYOR AL MATERIAL BASE. APLICADA EN CORDONES COMPLETOS EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y EN PUNTOS (SEPARACIÓN MENOR A 50M) EN SUPERFICIES PLANAS CON ACABADO UNIFORME. DESBASTADO Y PULIDO. ACERO ROLADO EN FRIO (C. R.). ACABADO EN PINTURA MICRO PULVERIZADA EPÓXICA MAYOR O IGUAL A 4 MICRAS DE ESPESOR. HORNEADA EN UN RANGO DE 200 C A 230 C. EN COLOR GRIS FRIO 2U (CODIGO PANTONE), ACABADO LISO. MADERA DE PINO DE PRIMERA, ACABADO EN BARNIZ MARINO NATURAL 3 CAPAS.	PZA	1	DANJUR	MEXICO	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$1,998.00	\$1,998.00
74	519	824	52	1	1	17005	SILLON ACOJINADO RECLINABLE FABRICADO A BASE DE: 1. SILLON RECLINABLE A DIFERENTES POSICIONES CON ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA, CON SOPORTE DE PIES DE EXTENSION, CON ACOJINAMIENTO EN RESPALDO Y ASIENTO. EN ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO DE 45 KG/CM3 DE DENSIDAD MINIMO, DEBE INCLUIR SISTEMA MECANICO Y PALANCA DE MOVIMIENTO PARA ACCIONAR EL MOVIMIENTO RECLINABLE DEL RESPALDO Y EL MOVIMIENTO DE EXTENSION PARA PIES. 2. LATERALES PORTABRAZOS SERAN A BASE DE ESTRUCTURA	PZA	1	DANJUR	MEXICO	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$7,298.00	\$7,298.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. B122008

LICITACIÓN PÚBLICA
 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS
 No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y
 EQUIPAMIENTO MÉDICO Y
 ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL
 PROYECTO DE DEMOLICIÓN,
 SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS
 SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE,
 IMAGENOLÓGIA Y URGENCIAS EN EL
 H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A ADQUIRIR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	PRECIO	IMPORTE
75	519	810	58	1	1	17006	<p>DE PINO DE PRIMERA CALIDAD; 3. EL DESARROLLO DE TODO EL SILLON DEBER SER ERGONOMICO Y CONFORTABLE. 4. TAPIZ EN GENERAL SERA EN TELA DECORATIVA NACIONAL, ELABORADA A BASE DE FIBRAS ACRILICAS QUE TENGA LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: VENTILACION TOTAL, RESISTENCIA A LA DECOLORACION A LA LUZ, INERTE AL ATAQUE MICROBIOLOGICO, NO FORMAR PEELING, AUTOEXTINGUIBLE, GRAN ESTABILIDAD QUIMICA Y FISICA, COLOR Y TEXTURA SEGUN MUESTRA IMSS. COMPOSICION: FIBRA ACRILICA 100%. PESO 430 GRS/ML (1.40 X 1.00M), TRAMA 19X19 HILOS - LUCHASPULGADA, RETARDANTE AL FUEGO NORMA ASTM-84 CLASE "A". BACKING APLICADA DE FABRICA, COLOR VERDE CREPE SEGUN MUESTRA IMSS. 5. LA ESTRUCTURA INTERNA (DE MADERA) DEBERA GARANTIZAR BUENA RESISTENCIA Y DURABILIDAD EN SU ENSAMBLE LA CUAL DEBERA SER, A BASE DE TORNILLERIA E INSERTOS METALICOS Y ESPECIALES DE ALTA RESISTENCIA. 6. LOS MECANISMOS INTERNOS DEBERAN GARANTIZAR EL FACIL ACCIONAR DE LOS MISMOS (RESISTENCIA Y DURABILIDAD). 7. DEBE INCLUIR REGATONES FIJOS RESISTENTES Y DE BUENA CALIDAD.</p> <p>SILLA PARA AULA FABRICADA A BASE DE: 1. ASIENTO Y RESPALDO EN DOS PIEZAS, FABRICADOS EN POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTO IMPACTO ACABADO RUGOSO CON TRATAMIENTO ANTIESTATICO, CON UN ESPESOR DE PARED DE 4MM, MINIMO CON DISEÑO ANATOMICO Y MOLDURA PERIMETRAL EN FORMA DE ENGARGOLADO PARA ESTRUCTURAR Y DAR RESISTENCIA, ASI MISMO EL RESPALDO DEBERA SER DISEÑADO PARA INSERTARSE EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA, GARANTIZANDO NO DESPRENDERSE CON EL USO. (VER DETALLE DE REFUERZO Y FIJACION DEL RESPALDO EN LA CEDULA ADJUNTA) 2. ESTRUCTURA, SOPORTE DE LA PALETA Y BASE DE ACERO 1018 COLD-ROLLED DE 12.7 MM. (1/2) DE DIAMETRO CON REFUERZOS TRANSVERSALES DEL MISMO MATERIAL, CON ACABADO EN PINTURA EPOXICA EN COLOR NEGRO. LA ESTRUCTURA DEBERA INCLUIR UN REFUERZO SOLDADO DESDE LA PARTE INTERMEDIA DE LA SILLA (DONDE SE COLOCARA EL ASIENTO) HASTA LA PARTE SUPERIOR (DONDE SE INSERTARA EL RESPALDO). EL REFUERZO DEBERA SER DEL MISMO MATERIAL DE LA ESTRUCTURA. 3. PALETA DE APOYO FABRICADA EN MADERA CONTRACHAPADA (TRIPLAY) DE PINO DE PRIMERA (POR AMBAS CARAS), DE 19 MM (3/4") DE ESPESOR CON ACABADO EN LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION Y CANTOS CON MOLDURA DE PVC, AMBOS EN COLOR GRIS". LA CONTRACARA (PARTE INFERIOR) DEBERA SER SELLADA CON BACKER FENOLICO QUE EVITE LA PENETRACION DE HUMEDAD. 4. CANASTILLA PARA GUARDA, DISEÑADA EN FORMA DE CHAROLA, EL CONTORNO FABRICADO EN ALAMBRO DE ACERO DE 7.9 MM (5 / 16") DE DIAMETRO CON TRAVESAÑOS EN FORMA DE PARRILLA . EN ALAMBRO DE ACERO DE 6.3 MM (1/4") DE DIAMETRO, LOS TRAVESAÑOS DEBERAN SER SOLDADOS A LA ESTRUCTURA QUE FORMA LA CANASTILLA DE FORMA QUE EN LA ESTRUCTURA Y TRAVESAÑOS SE EVITEN LAS SOLDADURAS MAL FORMADAS, LAS ARISTAS Y LOS FILOS CORTANTES. NOTA: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 1.0 CM. APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD DE MOBILIARIO" IMSS. JCC-51 MAYO 1986:</p>	PZA	12	DANJUR	MEXICO	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$1,769.00	\$21,228.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. B122008

LICITACIÓN PÚBLICA
 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS
 No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN, SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE, IMAGENOLÓGIA Y URGENCIAS EN EL H.G.N.Z. 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A ADQUIRIR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	PRECIO	IMPORTE
82	511	836	295	2	1	18543	<p>03.01.01 - 03.02.01A, B - 03.02.08 - 03.03.01B - 04.01.A - 05.02.01 - 06A - 07.01 - 07.09 - 08. CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACION DEL MOBILIARIO. -LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERAN SER MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE Y CON SOLDADURA CON LA MISMA RESISTENCIA DEL MATERIAL BASE COMO MINIMO. EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS. -LOS DOBLES DE LOS COMPONENTES DEBERAN SER SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS SEGUN LOS RADIOS O ANGULOS DEL DOBLEZ.-EL LAMINADO PLASTICO Y LA MOLDURA DE PVC DEBERAN SER COLOCADOS CON ADHESIVOS ESPECIALES, CON PRESION Y TEMPERATURA DE FORMA QUE SE GARANTICE QUE NO SE DESPRENDAN CON EL USO.-EL ACERO DEBERA SER COLD-ROLLED (GR) DE PRIMERA CALIDAD. -LA PINTURA DEBERA SER MICROPULVERIZADA EPOXICA HORNEADA EN UN RANGO DE 210 GRADOS CENTIGRADOS A 230 GRADOS CENTIGRADOS QUE GARANTICE UNA RESISTENCIA EN CAMARA SALINA HASTA 240 HORAS ASI COMO RESISTENCIA AL RAYADO DE UN LAPIZ 6H. -LA BASE DE TRINEO DEBERA INCLUIR RESBALONES DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD COLOCADOS DE FORMA QUE GARANTICE NO DESPRENDERSE CON EL USO.</p> <p>SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA CON PISTON NEUMATICO FABRICADO A BASE DE: 1. ASIENITO Y RESPALDO: DEBERAN SER CON DISEÑO ANATOMICO CON ESTRUCTURA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA, CONTRACHAPEADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESION FORMANDO UNA SOLA PIEZA LAMINADA DE 12MM DE ESPESOR, LA CUAL DEBERA PRESENTAR AL FRENTE DEL ASIENITO UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA Y EN EL RESPALDO UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA ZONA DE SOPORTE LUMBAR CONTINUO. EL ACOJINAMIENTO A BASE DE POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO DE ALTA RESILIENCIA PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FT3/MIN COMO MINIMO), CON UNA DENSIDAD DE 55 KG/M3, TAPIZADO EN IMITACION PIEL (PIELLET) COLOR NEGRO. CON DISEÑO TIPO CAPITONADO (SIN BOTONES) EN EL RESPALDO Y EL ASIENITO, DICHO DISEÑO DEBERA SER ELABORADO DE ACUERDO A LA CALIDAD Y ASPECTO FORMAL DEL SILLON. ASI MISMO, DEBERA INCLUIR ACOJINAMIENTO EN LA PARTE POSTERIOR DEL RESPALDO. 2. DESCANSABRAZOS: DEBERA SER FABRICADO EN POLIURETANO INYECTADO SEMIRIGIDO CON ALMA DE ACERO. EN COLOR NEGRO, DEBERA ESTAR SUJETO AL ASIENITO Y RESPALDO (SEGUN EL DISEÑO) POR MEDIO DE INSERTOS ROSCADOS EN CONTRASENTIDO Y TORNILLOS TIPO AUTOMOTRIZ. 3. MECANISMO GIRATORIO: DEBERA TENER MOVIMIENTO GIRATORIO DE 360 GRADOS, CON MECANISMO DE BLOQUEO PARA RECLINACION DE POSICION MULTIPLE Y CONTROL DE AJUSTE DE TENSION DEL RESPALDO, ASI COMO EL AJUSTE DE ALTURA A DIFERENTES POSICIONES DEL SILLON A BASE DE UN SISTEMA DE PALANCAS METALICAS. 4. BASE: DEBERA SER PENTAGONAL DE 5 APOYOS (GIRO DE 360 GRADOS) DE 650 MM (26) DE DIAMETRO COMO MINIMO. FABRICADA A BASE DE UNA MEZCLA DE FIBRA DE VIDRIO Y NYLON (30/70%), EN COLOR NEGRO, CON INYECCION RETICULAR Y UN LIMITE DE CARGA DE 175 KG. COMO MINIMO, ELABORADA CON CALIDAD DE EXPORTACION O IMPORTADA. CADA APOYO DEBERA ESTAR DOTADO DE</p>	PZA	13	DANJUR	MEXICO	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$4,398.00	\$57,174.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. B122008

LICITACIÓN PÚBLICA
 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS
 No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y
 EQUIPAMIENTO MÉDICO Y
 ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL
 PROYECTO DE DEMOLICIÓN,
 SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS
 SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE,
 IMAGENOLOGÍA Y URGENCIAS EN EL
 H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A ADQUIRIR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	PRECIO	IMPORTE		
84	511	836	311	2	1	18555	UN CASQUILLO METALICO PARA LA SUJECION DE LAS RODAJAS, LAS CUALES DEBERAN SER INTERCAMBIABLES, ASI MISMO DEBERA CONTAR CON UN ALOJAMIENTO EXCENTRICO EN ACERO, EN DONDE EL PISTON DEBERA ENSAMBLARSE A PRESION: 5. SISTEMA DE ELEVACION: PISTON NEUMATICO PARA AJUSTE DE ALTURA DE GAS NITROGENO CON DOS CAMARAS DE COMPRESION, DE ORIGEN ALEMAN MCA. SUSPA, STABILUS O SIMILAR, CON SISTEMA DE BLOQUEO, EN DIFERENTES ALTURAS. INSERTADO A PRESION SOBRE LA BASE DE 5 APOYOS Y PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILINDRICA, TELESCOPICA RETRACTIL DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO; 6. PLACA SOPORTE: FABRICADA EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 ENSAMBLADA AL MECANISMO DEL GIRO DEL SILLON Y ACOPLADA AL ASIENTO EN CUATRO PUNTOS DE APOYO Y SUJETO A ESTE A BASE DE INSERTOS ROSCADOS METALICOS EN CONTRASENTIDO Y TORNILLOS DE ROSCA TIPO AUTOMOTRIZ; 7. SOPORTE LUMBAR: DEBERA SER CURVO INTEGRADO POR EL MOLDEO DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y/O EL ACOJINAMIENTO INTERIOR DEL RESPALDO; 8. RODAJA: RODAJA GEMELA DE DOBLE HUELLELLA DE 51MM (2") DE DIAMETRO CON NUCLEO FABRICADO EN POLIAMIDA CON FIBRA DE VIDRIO EN COLOR NEGRO, CON BANDA PERIMETRAL DE GOMA COLOR GRIS PARA PISO DURO (DOS COLORES CLARAMENTE VISIBLES), CON TRAMPA ANTIPELUSA Y CAMARA DE AUTOLUBRICACION DEL EJE DE GIRO RADIAL, DEBERA INCLUIR UN EJE DE GIRO TANGENCIAL PARA 360 GRADOS, DE ACERO Y PREPARACION PARA HACERLA INTERCAMBIABLE. LA RODAJA EN SI DEBERA SER FABRICADA CON CALIDAD DE EXPORTACION O IMPORTADA. NOTAS: A) LA BASE Y LAS RODAJAS DEBEN CUMPLIR CON LAS CARACTERISTICAS DE FABRICACION, COMO DURABILIDAD, RESISTENCIA, FUNCIONALIDAD Y OTROS. B) EL PISTON NEUMATICOS DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: DE GAS NITROGENO PROBADO A UNA PRESION DE 400NW; DEBERA CONTAR CON DOS CAMARAS DE COMPRESION (COMPRESION/EXPANSION); CON RESISTENCIA PROBADA DE FABRICACION DE 50,000 CICLOS DE USO CONTINUO (MINIMO); DE FABRICACION ALEMANA MARCA SUSPA STABILUS O SIMILAR. C) ACOJINAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: TANTO EL ASIENTO COMO EL RESPALDO DEBERAN ESTAR ACOJINADOS A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO, DE ALTA RESILIENCIA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FT3/MIN. COMO MINIMO), ANTIALERGICA, CON APLICACION	PZA			20	DANJUUR	MEXICO	INDUSTRIAS DANJUUR, S.A. DE C.V.	\$4,169.00	\$83,380.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
 IMSS en el Estado de Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. B122008

LICITACIÓN PÚBLICA
 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS
 No. LA-050GYR006-E399-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y
 EQUIPAMIENTO MEDICO
 ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL
 PROYECTO DE DEMOLICIÓN,
 SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS
 SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE,
 IMAGENOLOGIA Y URGENCIAS EN EL
 H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A ADQUIRIR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	PRECIO	IMPORTE				
							<p>PIEL (PIELET) COLOR NEGRO, CON DISEÑO TIPO CAPTIONADO (SIN BOTONES) EN EL RESPALDO Y EL ASIENTO, DICHO DISEÑO DEBERA SER ELABORADO DE ACUERDO A LA CALIDAD Y ASPECTO VISUAL DEL SILLON. ASI MISMO, DEBERA INCLUIR ACOJINAMIENTO EN LA PARTE POSTERIOR DEL RESPALDO; 2. DESCANSABRAZOS, DEBERA SER FABRICADO EN POLIURETANO INYECTADO SEMIRIGIDO CON ALMA DE ACERO, EN COLOR NEGRO, DEBERA ESTAR SUJETO AL ASIENTO Y RESPALDO (SEGUN EL DISEÑO) POR MEDIO DE INSERTOS ROSCADOS EN CONTRASENTIDO Y TORNILLOS TIPO AUTOMOTRIZ; 3. BASE DE TRINEO, DEBERA SER FABRICADA EN PERFIL TUBULAR REDONDO U OVAL SIN COSTURA DE LAMINA DE ACERO LAMINADA EN FRIO CALIBRE NUMERO 14 MINIMO DE 28.5 MM (1 1/8) DE DIAMETRO, CON TRATAMIENTO DE LIMPIEZA Y PREPARACION DEL METAL, PARA RECIBIR UN ACABADO DE PINTURA, EPOXICA MICROPULVERIZADA QUE GARANTICE RESISTENCIA, Y EL ACABADO SOLICITADO (PUNTO 2 DE LAS NOTAS), EN COLOR NEGRO, PROVISTO DE RESBALONES DE NYLON, PARA SU PROTECCION. LA UNION DEL ASIENTO CON LA BASE SERA CON INSERTOS METALICOS ROSCADOS Y TORNILLOS DE ROSCA TIPO AUTOMOTRIZ; 4. SOPORTE LUMBAR, DEBERA SER CURVO INTEGRADO POR EL MOLDEO DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y/O EL ACOJINAMIENTO INTERIOR DEL RESPALDO. NOTAS: * ACOJINAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: TANTO EL ASIENTO COMO EL RESPALDO DEBERAN ESTAR ACOJINADOS A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO, DE ALTA RESILIENCIA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FT3/MIN. COMO MINIMO), ANTIALERGICA, CON APLICACION DE RETARDANTE A LA FLAMA, CON UNA DENSIDAD DE 55 KG/M3 EL ACOJINAMIENTO DEBERA SER COMO SE INDICA: ASIENTO DE 40 MM DE ESPESOR EN EL CENTRO Y 50MM. DE ESPESOR EN LOS BORDES. EN FORMA DE MEDIA LUNA. RESPALDO DE 45 MM. DE ESPESOR EN LA PARTE SUPERIOR Y EN ZONA LUMBAR 60 MM. DE ESPESOR. * PINTURA DE LA BASE (TRINEO) CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: LA PINTURA DEBERA SER EPOXICA MICROPULVERIZADA HORNEADA EN UN RANGO DE 210 A 240 GRADOS CENTIGRADOS QUE GARANTICE UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL USO RUDO, CON LAS CARACTERISTICAS DE RESISTENCIA Y CALIDAD ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO IMSS JCC-51 MAYO 1986 TALES COMO: ESPESOR 75 MICRAS (MINIMO), DUREZA: RAYADO DE UN LAPIZ 3H COMO MINIMO, RESISTENCIA A LA CORROSION EN CAMARA SALINA 216 HORAS, ENTRE OTRAS. * BASE TIPO TRINEO CON SER DISEÑADA Y FABRICADA EN TODO SU DESARROLLO PARA GARANTIZAR LOS SIGUIENTES PUNTOS CRITICOS: ESTABILIDAD EN GENERAL; RESISTENCIA A LA DEFORMACION EN LAS ZONAS CRITICAS (RADIO DE LOS DOBLECES) ESTOS RADIOS NO DEBERAN DEFORMARSE CON EL USO RUDO (FLEXION CRITICA); NO DEBERA PRESENTAR VOLTEO HACIA ATRAS, HACIA EL FRENTE NI HACIA LOS LADOS; EVITAR UNIONES EN ZONAS VISIBLES (LA ESTRUCTURA DEBERA DAR LA APARIENCIA DE SER DE UNA SOLA PIEZA); EL PERFIL TUBULAR REDONDO U OVAL DEBERA SER DE LAMINA DE ACERO, LAMINADA EN FRIO, DE PRIMERA CALIDAD Y NO DEBERA PRESENTAR, ESCAMAS, REBABAS, FILOS CORTANTES Y OTROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES</p>											



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. B122008

LICITACIÓN PÚBLICA
 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS
 No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y
 EQUIPAMIENTO MÉDICO Y
 ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL
 PROYECTO DE DEMOLICIÓN,
 SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS
 SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE,
 IMAGENOLÓGIA Y URGENCIAS EN EL
 H.G.Z.N°. 5 METEPEC, ATLIJCO.

EJERCICIO 2022

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A ADQUIRIR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	PRECIO	IMPORTE
90	515	619	760	2	1	19149	<p> GENERALES +/- 2.0 %. CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO. LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE CON SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO CON LA MISMA RESISTENCIA MECÁNICA DEL MATERIAL BASE COMO MÍNIMO EN CORDONES COMPLETOS, UNIFORMES, DEBASTAD. </p> <p> MESA ALTA DE 150 CM. CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE. CARACTERÍSTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: LARGO TOTAL 60 O 90 O 120 O 150 O 180 O 210 O 230 CM; ANCHO TOTAL 70 CM; ALTURA TOTAL 90 CM. CAPACIDAD DE CARGA COMO MÍNIMO 250 KG, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO. GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. DESCRIPCIÓN TÉCNICA: 1. CUBIERTA LISA. FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE NÚMERO 16 (COMO MÍNIMO) ACABADO PULIDO. LA CUBIERTA DEBERÁ LLEVAR APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO CON PASTA TIPO APOSEAL O SIMILAR EN SU PARTE INFERIOR PARA PROPORCIONAR RIGIDEZ. LA CUBIERTA DEBERÁ SER UNIDA A LA ESTRUCTURA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG O TIG). APLICADA EN: A) CORDONES COMPLETOS UNIFORMES. B) PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5 CM COMO MÁXIMO. LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODO EL ENSAMBLE. 2. REFUERZOS LONGITUDINALES: CANALETAS BAJO CUBIERTA EN FORMA DE U DE LÁMINA DE ACERO PERALTE FABRICADAS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE LA CUBIERTA. UNIDOS PARA FORMAR UNA ESTRUCTURA RÍGIDA A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG TIG). APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES. LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA. GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODO EL ENSAMBLE. 3. ESTRUCTURA: FABRICADOS EN PERFIL TUBULAR CUADRADO DE LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE NÚMERO 18 (COMO MÍNIMO) DE 32 X 32 MM (1-1/4 PULGADA X 1-1/4 PULGADA) UNIDA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG O TIG) APLICADA EN ÁREAS SEGÚN SE REQUIERA A CORDONES COMPLETOS UNIFORMES. LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODA LA ESTRUCTURA, ACABADO GENERAL EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA EPOXICA COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE) O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. 4. FALDON LATERAL: FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE NÚMERO 20 (COMO MÍNIMO), UNIDO PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG O TIG) APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES. B) PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5 CM COMO MÁXIMO. LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODO EL ENSAMBLE. ACABADO GENERAL EN PINTURA CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ARTÍCULO. 5. REGATÓN: FABRICADO EN DURALUMINIO O </p>	PZA	1	DANJUR	MEXICO	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$10,598.00	\$10,598.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. B122008

LICITACIÓN PÚBLICA
 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS
 No. LA-050GYR006-E359-2022

* ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y
 EQUIPAMIENTO MEDICO Y
 ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL
 PROYECTO DE DEMOLICIÓN,
 SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS
 SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE,
 IMAGENOLOGIA Y URGENCIAS EN EL
 H.G.Z.N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A ADQUIRIR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	PRECIO	IMPORTE
99	511	790	227	0	1	20002	<p>NYLAMID DE ALTURA AJUSTABLE DE 25.4 MM (1 PULGADA) DE DIAMETRO, POR 25.4 MM (1 PULGADA) DE ALTURA, CON ACABADO ANTIDERRAPANTE (MOLETEADO), CON TORNILLO DE ACERO DE CUERDA ESTANDAR DE 12.7 MM (1/2 PULGADA) DE DIAMETRO POR 50.8 MM (2) DE LONGITUD, CON DUREZA GRADO 5, INTEGRADO AL CUERPO DEL REGATON A BASE DE UN PERNO DE ACERO DEL TIPO TUBULAR PARA GARANTIZAR UNA FIJACION ESTABLE Y RESISTENTE, QUE NO SE REMUEVA CON EL USO. NOTAS: TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE +- 2% LAS IMAGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO INDICAN DISEÑO ESPECIFICO. LA PROPUESTA TECNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICION, DEBERA ESTAR SOPORTADA POR EL CALCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE GARANTICE QUE EL ARTICULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS ESTRUCTURALES MINIMAS SOLICITADAS (CAPACIDAD DE CARGA), ASI COMO GARANTIZAR RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICION, DEBERAN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, O SU VERSION 2008 COMO MINIMO. ASI MISMO, DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACION TECNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACION, ASI COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TECNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACION DEL ARTICULO. TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEL ARTICULO, DEBERAN TENER TRATAMIENTO IGNIFUGO O RETARDANTE.</p> <p>MESA RECTANGULAR DE JUNTAS PARA 10 PERSONAS, DIMENSIONES GENERALES: LARGO 300 CM, ANCHO 120 CM, ALTURA 75 CM. CAPACIDAD DE CARGA: 250 KG. DESCRIPCION TECNICA: CUBIERTA FABRICADA EN TABLEROS DE PARTICULAS DE DENSIDAD MEDIA MDP (MEDIUM DENSITY PARTICLE BOARD) CON 24 MM DE ESPESOR CON UNA DENSIDAD PROMEDIO DE 620 KG/M CUBICOS, CON CANTOS RECTOS Y MOLDURA PERIMETRAL DE PVC CON 2 MM DE ESPESOR TERMO FUSIONADA, CON CANALETA CENTRAL DE 8 CM DE ANCHO X 240 CM DE LARGO PARA PASE DE CABLEADO ENMARCADA PERIMETRALMENTE PARA PROTECCION, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE AISI 304; ESTRUCTURA COMPUESTA POR 2 MARCOS, FABRICADA EN LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO DOBLADA EN FORMA DE U CON ESPESOR DE 4 CM Y CALIBRE 16; REFUERZO METALICO HORIZONTAL PARA ESTRUCTURAR Y UNIR LAS COLUMNAS Y CUBIERTA, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO DOBLADA EN FORMA DE U CON ESPESOR DE 4 CM Y CALIBRE 16; REGATONES FABRICADOS EN ACERO ROLADO EN FRIO DE 25.4 MM (1) DE DIAMETRO Y BASE DE NITRILLO SANITARIO BLANCO DE 25.4 MM (1) DE DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE. ACABADOS: TABLEROS FORRADOS EN LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION VGP (VERTICAL GENERAL POSTFORMING) CON 0.7 MM DE ESPESOR Y 400 O MAS CICLOS DE ABRASION; CON TRATAMIENTO IGNIFUGO O RETARDANTE AL FUEGO PARA EVITAR LA EMANACION DE GASES TOXICOS EN CASO DE COMBUSTION; LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO CON PINTURA MICROPULVERIZADA ELECTROSTATICA HIBRIDA Y TEXTURIZADO FINO SEMI-MATE. SISTEMA DE ENSAMBLE: ESTRUCTURA UNIDA POR</p>	PZA	1	DANJUR	MEXICO	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$24,298.00	\$24,298.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. B122008

LICITACIÓN PÚBLICA
 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS
 No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y
 EQUIPAMIENTO MÉDICO
 ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL
 PROYECTO DE DEMOLICIÓN,
 SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS
 SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE,
 IMAGENOLÓGIA Y URGENCIAS EN EL
 H.G.Z.N. 5 METEPEC, ATlixco.

EJERCICIO 2022

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A ADQUIRIR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	PRECIO	IMPORTE
101	511	836	496	0	1	20011	<p>PUNTO Y POR ARCO ELÉCTRICO A BASE DE SOLDADURA TIPO MIG. PREPARADA CON PERFORACIONES PARA CONECTAR LA CUBIERTA POR MEDIO DE TORNILLERÍA SEMI-OCULTA, FABRICADA A BASE DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO. CERTIFICADOS: DE MANUFACTURA O PRODUCCIÓN, ISO 9001- VIGENTE, SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD; PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBERÁN DE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: PARA ARTICULOS NACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA). PARA ARTICULOS INTERNACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO OFICIAL ACREDITADO POR EL PAIS DE ORIGEN. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE +/- 10%.</p> <p>SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGARES. TAPIZADO EN TELA DIMENSIONES GENERALES: LARGO: 2M; ANCHO: 80-90 CM ALTURA: 75 CM. CAPACIDAD DE CARGA: 175 KG. DESCRIPCIÓN TÉCNICA: ESTRUCTURA FABRICADA EN TABLERO DE PARTICULAS DE DENSIDAD MEDIA MDP (MEDIUM DENSITY PARTICLE BOARD) CON 18 MM. DE ESPESOR, DENSIDAD PROMEDIO DE 620 KG/M3. CANTO RECTO Y MOLDURA PERIMETRAL DE 2 MM DE ESPESOR. RESPALDO FABRICADO EN ACOLCHADO DE URETANO Y AGLUTINADO CON DENSIDAD DE 50 KG/M3. ASIENTO FABRICADOS EN ACOLCHADO DE URETANO Y AGLUTINADO CON DENSIDAD DE 30 KG/M3. CODERAS FABRICADAS EN ACOLCHADO DE URETANO Y AGLUTINADO CON DENSIDAD DE 20 KG/M3. PATAS FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE AISI 304. SISTEMA DE ENSAMBLE: ESTRUCTURA A PRESIÓN Y TORNILLERÍA. RESPALDO, ASIENTO Y CODERAS, TERMO SELLADO. ENCLIPADO Y ENFUNDADO, SIN USO DE ADHESIVOS. PATAS FIJAS E INSERTADAS A PRESIÓN. ACABADOS: ACOLCHADO DE URETANO Y AGLUTINADO CON FORRO TEXTIL 100% POLIÉSTER RESISTENTE A LA ABRASIÓN, DE ALTA DENSIDAD, CON ACABADO IGNIFUGO Y REPELENIA AL AGUA. ACERO INOXIDABLE AISI 304P3. CERTIFICADOS: DE SUSTENTABILIDAD NMX-AA-143-SCFI-VIGENTE. CERTIFICADO DEL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES DE FORRO TEXTIL NMX-A-4920-INNTEX-2010. INDUSTRIA TEXTIL DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (METODO DE ROCIO). NMX-A-1902-INNTEX-2009. DETERMINACION DE LA INFLAMABILIDAD DE LOS TEJIDOS NMX-A-057-INNTEX-2000. INDUSTRIA TEXTIL DETERMINACION DE LA DENSIDAD O NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE CALADA METODO DE PRUEBA METODOS A Y B ISO 12947 DETERMINACION DE LA RESISTENCIA DE ABRASION PARA TELAS POR MEDIO DEL METODO MARTINDALE. CICLOS MINIMOS DE RESISTENCIA: 100.000. DE LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO DECLARATORIA DE CONFORMIDAD ENTREGADA AL FABRICANTE DEL MUEBLE POR EL FABRICANTE DEL MATERIAL DE MANUFACTURA O PRODUCCION ISO 9001- VIGENTE. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD. ISO 14001 VIGENTE. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD AMBIENTAL CERTIFICADO DEL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES LA PRESENTE NORMA MEXICANA NO COINCIDE CON NINGUNA NORMA INTERNACIONAL POR NO</p>	PZA	3	DANJUR	MEXICO	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$9,568.00	\$28,674.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



CONTRATO No. B122008

LICITACIÓN PÚBLICA
 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS
 No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y
 EQUIPAMIENTO MÉDICO Y
 ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL
 PROYECTO DE DEMOLICIÓN,
 SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS
 SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE,
 IMAGENOLÓGIA Y URGENCIAS EN EL
 H.G.Z.N°. 5 METEPEC, ATlixco.

EJERCICIO 2022

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A ADQUIRIR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	PRECIO	IMPORTE
105	519	104	574	0	1	20051	<p>EXISTIR NORMA INTERNACIONAL SOBRE EL TEMA TRATADO. SIN EMBARGO, PARA ARTICULOS INTERNACIONALES LOS CERTIFICADOS BLAUE ENGEL (BLUE, ANGEL O ANGEL, AZUL), CERTIFOR O FSC DEBEN SER EMITIDOS POR UN ORGANISMO OFICIAL ACREDITADO POR EL PAIS DE ORIGEN DECLARATORIA DE CONFORMIDAD DE LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO. DONDE SE INDIQUE QUE FUE FABRICADO Y PROBADO CONFORME A LA NORMA NMX-B-508-VIGENTE Y EN CONCORDANCIA A NORMA ASTM 240/ A 240M-15 STD Y LA NORMA SAE-J405 CUMPLIENDO CON LAS PROPIEDADES MECANICAS Y COMPOSICION QUIMICA ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS ASME SA 240-11. SE REQUIERE TAMBIEN EL INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA. DECLARATORIA DE CONFORMIDAD DE MDP DONDE SE INDIQUE QUE EL MDP FUE FABRICADO Y PROBADO EN CONCORDANCIA A LAS NORMAS EN 120 VIGENTE Y ASTM D143 VIGENTE. PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBERAN DE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE PARA ARTICULOS NACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACION ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (EMA). PARA ARTICULOS INTERNACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO OFICIAL ACREDITADO POR EL PAIS DE ORIGEN. TOLERANCIAS: EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE MAS MENOS 10%.</p> <p>BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS. DIMENSIONES GENERALES: LARGO 120 CM. ANCHO 30 CM. ALTURA 45 CM. CAPACIDAD DE CARGA: 150 KG. DESCRIPCION TECNICA: CUBIERTA EN TIRAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RECICLADO DE 45 X 5 X 3 CM; ESTRUCTURA FABRICADA DE PERFIL DE LAMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADO EN FRIO. CALIBRE NUMERO 18 DE 32 X 32 MM (1/4 X 1/4); REGATONES FABRICADOS EN ACERO AL CARBONO ROLADO EN FRIO DE 32 MM (1 1/4) DE DIAMETRO. CON BASE DE NITRILLO SANITARIO BLANCO DE 32 MM (1 1/4) DE DIAMETRO. CON ALTURA AJUSTABLE. ACABADOS: ACERO AL CARBONO ROLADO EN FRIO EN PULIDO SANITARIO CON CANTOS RECTOS Y FILOS REDONDEADOS; REGATONES ANTIDERRAPANTES; PIEZA COMPLETA CON TRATAMIENTO IGNIFUGO O RETARDANTE AL FUEGO PARA EVITAR LA EMANACION DE GASES TOXICOS EN CASO DE COMBUSTION. SISTEMA DE ENSAMBLE: LAMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADO EN FRIO POR PUNTO Y POR ARCO ELECTRICO A BASE DE SOLDADURA MIG. CERTIFICADOS: DE LAMINA DE ACERO. DECLARATORIA DE CONFORMIDAD ENTREGADA AL FABRICANTE DEL MUEBLE POR EL FABRICANTE DEL MATERIAL; DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RECICLADO. DECLARATORIA DE CONFORMIDAD ENTREGADA AL FABRICANTE DEL MUEBLE POR EL FABRICANTE DEL MATERIAL; DE MANUFACTURA O PRODUCCION. ISO 9001 VIGENTE. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD; DECLARATORIA DE CONFORMIDAD DE LAMINA DE ACERO DONDE SE INDIQUE QUE FUE FABRICADO Y PROBADO CONFORME A LA NORMA NMX-B-508-VIGENTE Y EN CONCORDANCIA A NORMA ASTM 240/ A 240M-15 STD Y LA NORMA SAE-J405 CUMPLIENDO CON LAS PROPIEDADES MECANICAS Y COMPOSICION QUIMICA ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS ASME SA 240-11. SE REQUIERE TAMBIEN EL INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA; DECLARATORIA DE CONFORMIDAD DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RECICLADO DONDE SE INDIQUE QUE EL POLIETILENO</p>	PZA	8	DANJUR	MEXICO	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$2,498.00	\$19,984.00

 GOBIERNO DE MEXICO	 IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. B122008 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-050GYR006-E359-2022
		"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN, SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE, IMAGENOLOGÍA Y URGENCIAS EN EL H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.	
		EJERCICIO 2022	

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A ADQUIRIR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	PRECIO	IMPORTE
106	519	315	59	0	1	20052	<p>DE ALTA DENSIDAD RECICLADO FUE FABRICADO CON LAS ESPECIFICACIONES MENCIONADAS Y DE ACUERDO AL USO QUE SE LE DARA; PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBERAN DE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: PARA ARTICULOS NACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACION ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (EMA). PARA ARTICULOS INTERNACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO OFICIAL ACREDITADO POR EL PAIS DE ORIGEN. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE MAS MENOS 10 POR CIENTO.</p> <p>BANCA VESTIDOR PARA CONSULTORIO. DIMENSIONES GENERALES: LARGO 80 CM. ANCHO 45 CM. ALTURA 45 CM. CAPACIDAD DE CARGA: 100 KG. DESCRIPCION TECNICA: CUBIERTA FABRICADA EN FIBRA DE MADERA MEDIA (MDF) CON DISEÑO SEMIBOLEADO EN TODO SU DESARROLLO. DE 28.57 MM (1 1/8) DE ESPESOR. ESTRUCTURA DE TRINEO. EN TUBO DE ACERO INOXIDABLE AISI 304. CALIBRE NUMERO 18 DE 25.4 MM (1). LOS EXTREMOS DE LA ESTRUCTURA DEBEN SER SELLADOS CON UNA TAPA DE ACERO INOXIDABLE. AISI 304. ACABADOS: ACERO INOXIDABLE. AISI 304 EN PULIDO SANITARIO. PIEZA COMPLETA CON TRATAMIENTO IGNIFUGO O RETARDANTE AL FUEGO PARA EVITAR LA EMANACION DE GASES TOXICOS EN CASO DE COMBUSTION. CERTIFICADOS: DE SUSTENTABILIDAD. NMX-AA-143-SCFI-VIGENTE. CERTIFICADO DEL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES; DE ACERO INOXIDABLE. DECLARATORIA DE CONFORMIDAD ENTREGADA AL FABRICANTE DEL MUEBLE POR EL FABRICANTE DEL MATERIAL. DE MANUFACTURA O PRODUCCION. ISO 9001 VIGENTE. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD; CERTIFICADO DEL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES. LA PRESENTE NORMA MEXICANA NO COINCIDE CON NINGUNA NORMA INTERNACIONAL POR NO EXISTIR NORMA INTERNACIONAL SOBRE EL TEMA TRATADO. SIN EMBARGO, PARA ARTICULOS INTERNACIONALES LOS CERTIFICADOS BLAU ENGEL (BLUE ANGEL O ANGEL AZUL) CERTIFOR O FSC DEBEN SER EMITIDOS POR UN ORGANISMO OFICIAL ACREDITADO POR EL PAIS DE ORIGEN; PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBERAN DE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: PARA ARTICULOS NACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACION ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (EMA). PARA ARTICULOS INTERNACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO OFICIAL ACREDITADO POR EL PAIS DE ORIGEN. NMX-AA-143-SCFI. DECLARATORIA DE CONFORMIDAD DE ACERO INOXIDABLE Y LAMINA DE ACERO DONDE SE INDIQUE QUE FUE FABRICADO Y PROBADO CONFORME A LA NORMA NMX-B-508-VIGENTE Y EN CONCORDANCIA A NORMA ASTM 240/ A 240M-15 STD Y LA NORMA SAE-J405 CUMPLIENDO CON LAS PROPIEDADES MECANICAS Y COMPOSICION QUIMICA ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS ASME SA 240-11. SE REQUIERE TAMBIEN EL INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE MAS MENOS 10 POR CIENTO.</p>	PZA	10	DANJUR	MEXICO	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$2,798.00	\$27,980.00
107	519	810	381	0	1	20060	<p>ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS. DIMENSIONES GENERALES: ALTO 62 CM. ABERTURA FRONTAL 42 CM. ABERTURA LATERAL 45 CM. CAPACIDAD DE CARGA: 90 KG MINIMO. DESCRIPCION TECNICA: TIPO COMERCIAL CON UNA PLATAFORMA</p>	PZA	9	DANJUR	MEXICO	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$1,448.00	\$13,032.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. B122008

LICITACIÓN PÚBLICA
 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS
 No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y
 EQUIPAMIENTO MEDICO
 ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL
 PROYECTO DE DEMOLICIÓN,
 SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS
 SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE,
 IMAGENLOGIA Y URGENCIAS EN EL
 H.G.Z.N. 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A ADQUIRIR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	PRECIO	IMPORTE
110	517	609	5625	0	1	20090	<p>ANTIDERRAPANTE, 2 ESCALONES ANTIDERRAPANTES, 2 BISAGRAS ANTIPELLIZCOS, RIEL ANTERIOR Y POSTERIOR, REFUERZOS ANTERIORES Y POSTERIORES, TACONES EN LAS 4 PATAS. ACABADOS: TACONES ANTIDERRAPANTES. PIEZA COMPLETA EN ALUMINIO. CERTIFICADOS: DE MANUFACTURA O PRODUCCION ISO 9001 VIGENTE. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD. PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBERAN DE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: PARA ARTICULOS NACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACION ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (EMA). PARA ARTICULOS INTERNACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO OFICIAL ACREDITADO POR EL PAIS DE ORIGEN. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE MAS MENOS 10%.</p> <p>COCINETA CON PARRILLA ELECTRICA DERECHA Y FREGADERO IZQUIERDO. DIMENSIONES GENERALES: FRENTE 150 CM, FONDO 65 CM, ALTURA (A SUPERFICIE DE LA CUBIERTA) 90 CM, ALTURA TOTAL (RESPALDO DE LA CUBIERTA) 100 CM. CAPACIDAD DE CARGA: 250 KG. DESCRIPCION TECNICA: CUBIERTA FABRICADA EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, AISI 304, CALIBRE 18 CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO DE 40 X 40 X 20 CM DE ACERO INOXIDABLE, AISI 304. ESTRUCTURA FABRICADA EN PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADO EN FRIO, CALIBRE NO. 18 DE 32 X 32 MM (1 1/4 PULGADAS), CUERPO EN LAMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADO EN FRIO, CALIBRE 20; PUERTAS FABRICADAS EN ACERO ROLADO EN FRIO, CALIBRE 18; DISEÑO DE TAMBOR CON JALADERA INTEGRADA CON MOLDIURA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, AISI 304, BISAGRAS OCULTAS DE RESORTE; 2 PARRILLAS ELECTRICAS EMPOTRADAS EN CUBIERTA TIPO CIRCULAR 1500 W, 127 VCA PARA USO RUIDO, CALIBRE 12 AWG DE 3 CONDUCTORES CON LONGITUD DE 150 CM C/U, CONTROL DE TIEMPO DE ENCENDIDO INDIVIDUAL CON CABLE DE ALIMENTACION CON CLAVIJA PARA 127 VCA TIPO POLARIZADA DE NYLON O BAQUELITA, LA PARRILLA ELECTRICA INCLUYE FOCO PILOTO PARA SEÑALIZACION DE ENCENDIDO; REGATONES FABRICADOS EN ACERO AL CARBONO ROLADO EN FRIO DE 25.4 MM (1 PULGADA), CON BASE DE NITRILLO SANITARIO BLANCO DE 25.4 MM (1 PULGADA) DE DIAMETRO PARA AJUSTE DE ALTURA; ACCESORIOS: LLAVE MEZCLADORA CUELLO DE GANSO GIRATORIA CON MANIJAS DE ALETA, FABRICADA EN LATON BAJO EN PLOMO CROMADO, PULIDO Y BRILLANTE, EMPOTRADA SOBRE CUBIERTA, DIMENSIONES: 35 CM DE ALTURA TOTAL, 20 CM DE ALTURA DE CUBIERTA A CENTRO DE BOCA Y 22 CM DESDE VANO DE PREPARACION EN CUBIERTA HASTA CENTRO DE BOCA; CESPOL REGISTRABLE, SIN CONTRA, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE 430 CON 38 MM DE DIAMETRO; CONTRA CANASTA CON 10 CM DE DIAMETRO CON REBOSADERO, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 430 CROMADO; NOTAS: PARA MAYOR INFORMACION TECNICA SOBRE LOS ACCESORIOS, CONSULTAR EL "CATALOGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION" VIGENTE EN EL CAPITULO ETMC -44; LA SELECCION DE ACCESORIOS HIDROSANITARIOS DEBERA SER EVALUADA Y AUTORIZADA, PARA SU ADQUISICION, POR EL AREA DE INGENIERIA DEL IMSS Y DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DE CADA PROYECTO. NOTAS: PARA MAYOR</p>	FZA	1	DANJUR	MEXICO	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$24,598.00	\$24,598.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. B122008

LICITACIÓN PÚBLICA
 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS
 No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y
 EQUIPAMIENTO MÉDICO Y
 ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL
 PROYECTO DE DEMOLICIÓN,
 SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS
 SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE,
 IMAGENOLÓGIA Y URGENCIAS EN EL
 H.G.Z.N. 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A ADQUIRIR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	PRECIO	IMPORTE
113	513	580	649	0	1	20126	INFORMACION TÉCNICA SOBRE LOS ACCESORIOS, CONSULTAR EL "CATALOGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION" VIGENTE EN EL CAPITULO ETMC -44: LA SELECCION DE ACCESORIOS HIDROSANITARIOS DEBERA SER EVALUADA Y AUTORIZADA, PARA SU ADQUISICION, POR EL AREA DE INGENIERIA DEL IMSS Y DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DE CADA PROYECTO. ACABADOS: ACERO INOXIDABLE, AISI 304 CON PULIDO P3; PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA CON RECUBRIMIENTO TIPO APCOSEAL; ACERO AL CARBONO ROLADO EN FRIO CON PINTURA EN POLVO ELECTROESTATICA HIBRIDA CON TEXTURIZADO FINO SEMI-MATE. SISTEMA DE ENSAMBLE: ACERO INOXIDABLE, AISI 304 A BASE DE SOLDADURA TIG (ARGON CON APORTE DE ACERO INOXIDABLE TIPO 308 L DE 3/8 DE PULGADA). ACERO AL CARBONO ROLADO EN FRIO POR PUNTO Y POR ARCO ELECTRICO A BASE DE SOLDADURA MIG. CERTIFICADOS: DE VALVULAS Y GRIFOS PARA AGUA NMX-C-415-01NOCCE VIGENTE, INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-VALVULAS Y GRIFOS PARA AGUA-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE ENSAYO: DE MANUFACTURA O PRODUCCION, ISO 9001 VIGENTE, SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD, PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBERAN DE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: PARA ARTICULOS NACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACION ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (EMA). PARA ARTICULOS INTERNACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO OFICIAL ACREDITADO POR EL PAIS DE ORIGEN. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE MAS / MENOS 10 POR CIENTO.	PZA	1	DANJUR	MEXICO	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$1,448.00	\$1,448.00
117	513	621	2697	0	1	20166	MESA ALTA INTEGRAL DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO. DIMENSIONES GENERALES: FRENTE 150 CM. ANCHO 70 CM, ALTURA A LA CUBIERTA 90 CM, ALTURA CON RESPALDO 100 CM. LARGO TOTAL DE GUARDA INFERIOR 150 CM;	PZA	5	DANJUR	MEXICO	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$41,298.00	\$206,490.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. B122008

LICITACIÓN PÚBLICA
 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS
 No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y
 EQUIPAMIENTO MÉDICO Y
 ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL
 PROYECTO DE DEMOLICIÓN,
 SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS
 SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE,
 IMAGENOLOGÍA Y URGENCIAS EN EL
 H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A ADQUIRIR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	PRECIO	IMPORTE			
							<p>PROFUNDIDAD DE GUARDA INFERIOR 65 CM. CON 5 CM. ADICIONALES DE NARIZ; ALTURA DE GUARDA INFERIOR 90 CM.CAPACIDAD DE CARGA: 250 KG. DESCRIPCION TECNICA: ESTRUCTURA FABRICADA EN PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADA EN FRIO, CALIBRE NO.20 DE 38 X 38 MM (1 1/2 X 1 1/2); CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADA EN FRIO DE 38 X 38 MM (1 1/2 X 1 1/2), CALIBRE NO.20 EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA. CUBIERTA DE 1.50 M DE ANCHO Y 0.65 M DE PROFUNDIDAD, FABRICADA EN SUPERFICIE SOLIDA DE 12 MM (1/2) DE ESPESOR TERMO FORMADA SOBRE MOLDE DE MADERA DE PINO DE PRIMERA A TEMPERATURA CONTROLADA CON BORDE ELEVADO. CANTOS RECTOS Y FILOS REDONDEADOS. NARIZ DE 5 CM. DISEÑADA CON VANO PREPARADO PARA INSTALAR FREGADERO CON UNA LLAVE DE CUELLO DE GANSO Y MANERAL TIPO MONOMANDO. COSTADOS, RESPALDO Y FALDON FABRICADOS EN TABLERO VERTICAL DE PARTICULAS DE DENSIDAD MEDIA MDP (MEDIUM DENSITY PARTICLE BOARD) CON 18 MM. DE ESPESOR Y UNA DENSIDAD PROMEDIO DE 620 KG/M3. CANTOS RECTOS Y MOLDURA PERIMETRAL DE PVC CON 2 MM DE ESPESOR. FREGADERO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NO. 18. DE 50 X 50 X 20 CM. GUARDA INFERIOR COMPUESTA POR 1 MODULO RECTANGULAR DE 80 CM DE ANCHO, 65 DE FONDO Y 90 DE ALTURA (CON PATAS), PREPARADO PARA RECIBIR PUERTAS Y EMPOTRARSE CONTRA MURO. FABRICADO EN TABLEROS VERTICALES DE PARTICULAS DE DENSIDAD MEDIA MDP (MEDIUM DENSITY PARTICLE BOARD) CON 18 MM. DE ESPESOR Y TABLERO HORIZONTAL PARA PISO DE MUEBLE CON 24 MM DE ESPESOR; AMBOS CON UNA DENSIDAD PROMEDIO DE 620 KG/M3. CON CANTOS RECTOS Y MOLDURA PERIMETRAL DE 2 MM DE ESPESOR; CON DOS ENTREPANOS AJUSTABLES FABRICADOS EN TABLERO VERTICAL DE PARTICULAS DE DENSIDAD MEDIA MDP (MEDIUM DENSITY PARTICLE BOARD) CON 18 MM. DE ESPESOR, CON UNA DENSIDAD PROMEDIO DE 620 KG/M3. CANTOS RECTOS Y MOLDURA PERIMETRAL DE PVC CON 2 MM DE ESPESOR; PUERTAS ABATIBLES DE COLOCACION ENCONTRADA FABRICADAS EN TABLERO VERTICAL DE PARTICULAS DE DENSIDAD MEDIA MDP (MEDIUM DENSITY PARTICLE BOARD) CON 18 MM. DE ESPESOR Y UNA DENSIDAD PROMEDIO DE 620 KG/M3. CANTOS RECTOS Y MOLDURA PERIMETRAL DE PVC CON 2 MM DE ESPESOR. 2 MODULOS RECTANGULARES CON CUATRO CAJONES DE 35 CM DE ANCHO CADA UNO. 65 CM DE FONDO Y 90 DE ALTURA (CON PATAS), FABRICADOS EN TABLEROS VERTICALES DE PARTICULAS DE DENSIDAD MEDIA MDP (MEDIUM DENSITY PARTICLE BOARD) CON 15 MM. DE ESPESOR Y TABLERO HORIZONTAL PARA PISO DE CAJONES CON 24 MM DE ESPESOR; AMBOS CON UNA DENSIDAD PROMEDIO DE 620 KG/M3. CANTO RECTO Y MOLDURA PERIMETRAL DE 2 MM DE ESPESOR. CADA CAJON CON UNA CAPACIDAD DE CARGA DE 45 KG. MONTADO CON CORREDERAS TELESCOPICAS DE EXTENSION TOTAL Y TOPE ANTI EXTRACCION. JALADERAS DE CAJONES FABRICADAS EN ALUMINIO CON LA LONGITUD DE LA MITAD DE UN CAJON. REGATONES FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADA EN FRIO CON BASE DE NITRULO SANITARIO BLANCO DE 25.4 MM (1) DE DIAMETRO, CON ALTURA AJUSTABLE. ACCESORIOS: LLAVE UNITARIA CON CUELLO DE GANSO</p>										



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. B122008

LICITACIÓN PÚBLICA
 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS
 No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y
 EQUIPAMIENTO MÉDICO Y
 ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL
 PROYECTO DE DEMOLICIÓN,
 SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS
 SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE,
 IMAGENOLOGÍA Y URGENCIAS EN EL
 H.G.Z.N.º 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A ADQUIRIR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	PRECIO	IMPORTE
118	513	621	2762	0	1	20174	<p>GIRATORIO Y MANERAL TIPO MONOMANDO, FABRICADA EN LATON BAJO EN PLOMO, CON 40 CM DE ALTURA TOTAL, 25 CM DE ALTURA DE CUBIERTA A CENTRO DE BOCA Y 20 CM DESDE VANO DE PREPARACION EN CUBIERTA HASTA CENTRO DE BOCA. CESPOL REGISTRABLE FABRICADO EN CUBIERTA BAJO EN PLOMO. CONTRA CANASTA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE. 430 CON TUBO DE LATON BAJO EN PLOMO Y 10 CM DE DIAMETRO. ACABAOS: REGATONES ANTIDERRAPANTES. CUBIERTA PARTE INFERIOR CON RECUBRIMIENTO TIPO APCOSEAL. PARTE SUPERIOR Y BORDE PERIMETRAL ABRILLANTADOS. TABLERO CON LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION VGP (VERTICAL GENERAL POSTFORMING) CON 0.7 MM DE ESPESOR Y 400 O MAS CICLOS DE ABRASION POR AMBAS CARAS. LATON BAJO EN PLOMO CEPILLADO. CON PULIDO SANITARIO. LAMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADO EN FRO CON PINTURA EN POLVO ELECTROESTATICA HIBRIDA CON TEXTURIZA</p> <p>MESA INTEGRAL ALTA DE 180 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL. DIMENSIONES GENERALES: FRENTE 180 CM, ANCHO 70 CM, ALTURA A LA CUBIERTA 90 CM, ALTURA CON RESPALDO 100 CM, LARGO TOTAL DE GUARDA INFERIOR 1.80 M, PROFUNDIDAD DE GUARDA INFERIOR 0.85 M CON 5 CM. ADICIONALES DE NARIZ; ALTURA DE GUARDA INFERIOR 0.90 M. CAPACIDAD DE CARGA: 250 KG. DESCRIPCION TECNICA: ESTRUCTURA FABRICADA EN PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADA EN FRO, CALIBRE NO.20 DE 38 X 38 MM (1 1/2 X 1 1/2); CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADA EN FRO DE 38 X 38 MM (1 1/2 X 1 1/2), CALIBRE NO.20 EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA. CUBIERTA CON BORDE PERIMETRAL, RESPALDO DE 1.80 M DE ANCHO Y 0.65 M DE PROFUNDIDAD, FABRICADA EN SUPERFICIE SOLIDA DE 12 MM (1/2) DE ESPESOR TERMO FORMADA SOBRE MOLDE DE MADERA DE PINO DE PRIMERA A TEMPERATURA CONTROLADA, CON BORDE ELEVADO, CANTOS RECTOS Y FILOS REDONDEADOS. NARIZ DE 5 CM. DISEÑADA CON VANOS PREPARADOS PARA INSTALAR DOBLE FREGADERO CENTRAL CON UNA LLAVE DE CUELLO DE GANSO Y MANERAL TIPO PALANCA, COSTADOS, RESPALDO Y FALDON FABRICADOS EN TABLERO VERTICAL DE PARTICULAS DE DENSIDAD MEDIA MDP (MEDIUM DENSITY PARTICLE BOARD) CON 24 MM DE ESPESOR, CON UNA DENSIDAD PROMEDIO DE 620 KG/METROS CUBICOS, CANTOS RECTOS Y MOLDURA PERIMETRAL DE PVC CON 2 MM DE ESPESOR, FREGADERO DOBLE FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NO. 18, DE 80 X 45 X 20 CM. GUARDA INFERIOR COMPUESTA POR 1 MODULO RECTANGULAR DE 90 CM DE ANCHO, 65 DE FONDO Y 90 DE ALTURA (CON PATAS), PREPARADOS PARA RECIBIR PUERTAS Y EMPOTRARSE CONTRA MURO. FABRICADOS EN TABLEROS VERTICALES DE PARTICULAS DE DENSIDAD MEDIA MDP (MEDIUM DENSITY PARTICLE BOARD) CON 18 MM. DE ESPESOR Y TABLERO HORIZONTAL PARA PISO DE MUEBLE CON 24 MM DE ESPESOR. AMBOS CON UNA DENSIDAD PROMEDIO DE 620 KG/METROS CUBICOS, CON CANTOS RECTOS Y MOLDURA PERIMETRAL DE 2 MM DE ESPESOR. CON DOS ENTREPAÑOS AJUSTABLES FABRICADOS EN TABLERO VERTICAL DE PARTICULAS DE DENSIDAD MEDIA MDP (MEDIUM DENSITY PARTICLE BOARD) CON 18 MM. DE ESPESOR, CON UNA DENSIDAD PROMEDIO DE 620 KG/ METROS CUBICOS, CANTOS RECTOS Y</p>	PZA	2	DANJUR	MEXICO	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$48,598.00	\$87,196.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. B122008

LICITACIÓN PÚBLICA
 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS
 No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y
 EQUIPAMIENTO MÉDICO Y
 ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL
 PROYECTO DE DEMOLICIÓN,
 SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS
 SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE,
 IMAGENOLOGÍA Y URGENCIAS EN EL
 H.G.Z.N.º 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A ADQUIRIR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	PRECIO	IMPORTE
119	513	621	2762	0	1	20181	<p>MOLDURA PERIMETRAL DE PVC CON 2 MM DE ESPESOR; PUERTAS ABATIBLES DE COLOCACION ENCONTRADA FABRICADAS EN TABLERO VERTICAL DE PARTICULAS DE DENSIDAD MEDIA MDP (MEDIUM DENSITY PARTICLE BOARD) CON 18 MM. DE ESPESOR, CON UNA DENSIDAD PROMEDIO DE 620 KG/ METROS CUBICOS, CANTOS RECTOS Y MOLDURA PERIMETRAL DE PVC CON 2 MM DE ESPESOR; 2 MODULOS RECTANGULARES CON CUATRO CAJONES DE 45 CM DE ANCHO, 65 CM DE FONDO Y 90 DE ALTURA (CON PATAS), FABRICADOS EN TABLEROS VERTICALES DE PARTICULAS DE DENSIDAD MEDIA MDP (MEDIUM DENSITY PARTICLE BOARD) CON 15 MM. DE ESPESOR Y TABLERO HORIZONTAL PARA PISO DE CAJONES CON 24 MM DE ESPESOR; AMBOS CON UNA DENSIDAD PROMEDIO DE 620 KG/METROS CUBICOS, CANTO RECTO Y MOLDURA PERIMETRAL DE 2 MM DE ESPESOR, CADA CAJON CON UNA CAPACIDAD DE CARGA DE 45 KG. MONTADO CON CORREDERAS TELESCOPICAS DE EXTENSION TOTAL Y TOPE ANTI EXTRACCION. JALADERAS DE CAJONES FABRICADAS EN ALUMINIO CON LA LONGITUD DE LA MITAD DE UN CAJON. REGATONES FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADA EN FRIO CON BASE DE NITRILLO SANITARIO BLANCO DE 25.4 MM (1) DE DIAMETRO, CON ALTURA AJUSTABLE. ACCESORIOS: 2 LLAVES UNITARIAS CON CUELLO DE GANSO GIRATORIO Y MANNERAL TIPO MONOMANDO, FABRICADAS EN LATON BAJO EN PLOMO, CON 40 CM DE ALTURA TOTAL, 25 CM DE ALTURA DE CUBIERTA A CENTRO DE BOCA Y 20 CM DESDE VANO DE PREPARACION EN CUBIERTA HASTA CENTRO DE BOCA. 2 CESPOLES REGISTRABLES FABRICADOS EN LATON BAJO EN PLOMO. 2 CONTRA CANASTAS FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE 430 CON TUBO DE LATON BAJO EN PLOMO Y 10 CM DE DIAMETRO. ACABADOS: REGATONES ANTIDERRAPANTES. CUBIERTA PARTE INFERIOR CON RECUBRIMIENTO TIPO APCOSEAL. PARTE SUPERIOR Y BORDE PERIMETRAL ABRILLANTADOS. TABLERO CON LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION VGP (VERTICAL GENERAL POSTFORMING) CON 0.7 MM DE ESPESOR Y 400 O MAS CICLOS DE ABRASION POR AMBAS CARAS. LATON BAJO EN PLOMO CEPILLADO.</p> <p>MESA DE 180 CM PARA ENSAMBLE CON REPISA INTERMEDIA. DIMENSIONES GENERALES: FRENTE 180 CM, FONDO 110 CM, ALTURA (SUPERFICIE DE LA MESA) 90 CM, ALTURA DE LA CUBIERTA A LA PRIMER REPISA 15 CM, ALTURA ENTRE REPISAS 15 CM, ALTURA TOTAL DEL PISO A REPISA SUPERIOR 135 CM. CAPACIDAD DE CARGA: 250 KG. DESCRIPCION TECNICA: ESTRUCTURA DE LA BASE FABRICADA EN PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADO EN FRIO, CALIBRE NO.20 DE 32 X 32 MM (1 1/4 X 1 1/4). ESTRUCTURA DE REPISA FABRICADA EN PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADO EN FRIO, CALIBRE NO.22 DE 13 X13 MM (1/2 X 1/2). CUBIERTA DE 1.80 M DE ANCHO Y 1.10 M DE PROFUNDIDAD, FABRICADA EN SUPERFICIE SOLIDA DE 12 MM (1/2) DE ESPESOR TERMO FORMADA SOBRE MOLDE DE MADERA DE PINO DE PRIMERA A TEMPERATURA CONTROLADA CON CANTOS RECTOS Y FILOS REDONDEADOS. REPISAS EN L CON ANGULO DE 90 . FABRICADAS EN SUPERFICIE SOLIDA DE 12 MM (1/2) DE ESPESOR TERMO FORMADA SOBRE MOLDE DE MADERA DE PINO DE PRIMERA A TEMPERATURA CONTROLADA CON CANTOS RECTOS Y FILOS REDONDEADOS. REGATONES FABRICADOS EN ACERO ROLADO EN FRIO DE 25.4 MM (1</p>	PZA	2	DANJUR	MEXICO	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$28,889.00	\$57,778.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. B122008

LICITACIÓN PÚBLICA
 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS
 No. LA-050GYR006-E359-2022

*ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y
 EQUIPAMIENTO MEDICO Y
 ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL
 PROYECTO DE DEMOLICIÓN,
 SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS
 SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE,
 IMAGENOLOGIA Y URGENCIAS EN EL
 H.G.Z.N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A ADQUIRIR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	PRECIO	IMPORTE						
							<p>), CON BASE NITRILLO SANITARIO BLANCO DE 25.4 MM (1) DE DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE. ACABADOS ACERO AL CARBONO ROLADO EN FRIO CON PINTURA EN POLVO ELECTROESTATICA HIBRIDA CON TEXTURIZADO FINO SEMI-MATE. SUPERFICIE SOLIDA ABRILLANTADA. REGATONES ANTIDERRAPANTES. SISTEMA DE ENSAMBLE: ACERO AL CARBONO ROLADO EN FRIO POR PUNTO Y POR ARCO ELECTRICO A BASE DE SOLDADURA MIG. PREPARADO CON PERFORACIONES PARA CONECTAR LA CUBIERTA POR MEDIO DE TORNILLERIA SEMI-OCULTA, FABRICADA A BASE DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO. SUPERFICIE SOLIDA CON ADHESIVO PARA SUPERFICIE SOLIDA DEL MISMO COLOR ELEGIDO PARA EL MATERIAL. REGATONES INSERTADOS A PRESION. CERTIFICADOS: DE SUSTENTABILIDAD. MMX-AA-143-SCFI-VIGENTE. CERTIFICADO DEL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES; DE LAMINA DE ACERO, DECLARATORIA DE CONFORMIDAD ENTREGADA AL FABRICANTE DEL MUEBLE POR EL FABRICANTE DEL MATERIAL; DE SUPERFICIE SOLIDA, DECLARATORIA DE CONFORMIDAD ENTREGADA AL FABRICANTE DEL MUEBLE POR EL FABRICANTE DEL MATERIAL; DE MANUFACTURA O PRODUCCION ISO 9001- VIGENTE. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD. ISO 14001 VIGENTE. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD AMBIENTAL DE EMANACION DE VAPORES PARA ADHESIVOS Y SUPERFICIE SOLIDA PARA CUBIERTA, UL-GREENGUARD 2818 - VIGENTE. SECCION 7.1, PROGRAMA DE CERTIFICACION PARA EMISIONES QUIMICAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ACABADOS Y MOBILIARIO; CERTIFICADO DEL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES. LA PRESENTE NORMA MEXICANA NO COINCIDE CON NINGUNA NORMA INTERNACIONAL POR NO EXISTIR NORMA INTERNACIONAL SOBRE EL TEMA TRATADO. SIN EMBARGO, PARA ARTICULOS INTERNACIONALES LOS CERTIFICADOS BLAUE ENGEL (BLUE ANGEL O ANGEL AZUL), CERTFOR O FSC, DEBEN SER EMITIDOS POR UN ORGANISMO OFICIAL ACREDITADO POR EL PAIS DE ORIGEN DECLARATORIA DE CONFORMIDAD DE LAMINA DE ACERO DONDE SE INDIQUE QUE FUE FABRICADO Y PROBADO CONFORME A LA NORMA MMX-B-508-VIGENTE Y EN CONCORDANCIA A NORMA ASTM 240/ A 240M-15 STD Y LA NORMA SAE-J405 CUMPLIENDO CON LAS PROPIEDADES MECANICAS Y COMPOSICION QUIMICA ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS ASME SA 240-11. SE REQUIERE TAMBIEN EL INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA; DECLARATORIA DE CONFORMIDAD DE SUPERFICIE SOLIDA DONDE SE INDIQUE QUE LA SUPERFICIE SOLIDA FUE FABRICADA CON LAS ESPECIFICACIONES MENCIONADAS Y DE ACUERDO AL USO QUE SE LE DARA. ESTANDAR DE CONTENIDO DE MATERIAL RECICLADO. EL PRODUCTO TIENE TODAS LAS CUALIDADES NECESARIAS PARA SER CERTIFICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: MINIMO 34% DE CONTENIDO DE FIBRA DE MADERA RECICLADA POST-CONSUMO (BASE EN PESO SECO). GUARDA Y CUSTODIA DE LA MADERA, FSC MIX, FSC CONTROLLED WOOD. ESTE CERTIFICADO CUBRE LA PRODUCCION DE LOS LAMINADOS DECORATIVOS DE ALTA PRESION Y LOS CREDITOS DEL SISTEMA DE CERTIFICACION, ASI COMO LA DISTRIBUCION DE PAPELES TRATADOS CON MELANINA, PAPELES DECORATIVOS SIN TRATAR, LAMINAS PARA CUBIERTA POST-FORMADAS, CUBIERTAS FABRICADAS DE LAMINADO Y PANELES LAMINADOS USANDO EL S</p>													



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. B122008

LICITACIÓN PÚBLICA
 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS
 No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y
 EQUIPAMIENTO MÉDICO Y
 ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL
 PROYECTO DE DEMOLICIÓN,
 SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS
 SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE,
 IMAGENOLOGÍA Y URGENCIAS EN EL
 H.G.Z.N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A ADQUIRIR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	PRECIO	IMPORTE
126	511	814	394	0	1	20554	SILLA GIRATORIA DE REPALDO BAJO TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO. DIMENSIONES GENERALES: RESPALDO ALTO 55 CM. ANCHO 55 CM. ASIENTO ALTO 50 CM. ANCHO 55 CM. PROFUNDO 50 CM. ALTURA TOTAL 1.00 M. CAPACIDAD DE CARGA: 120 KG. DESCRIPCIÓN TÉCNICA: BASE PENTAGONAL DE 5 APOYOS. SISTEMA DE ELEVACIÓN A BASE DE PISTÓN NEUMÁTICO DE GAS NITRÓGENO REGULABLE MÍNIMO 9 CM. ACCIONADO POR PALANCA. COMPONENTES DE MECANISMO CONTACTO PERMANENTE CON BLOQUEO. REGULACIÓN DE RESPALDO. CON CONTRAPRESIÓN EN 5 POSICIONES MEDIANTE PALANCA. ALTURA REGULABLE CON PERILLA. REGULACIÓN DE DESCANSO BRAZOS EN ALTURA Y ANCHURA. RESPALDO Y ASIENTO ACOJINAMIENTO TAPIZADO DE ESPUMAS INYECTADAS TRASPIRABLES (POLYOL E ISOCIANATO) SIN USO DE CDC NI COCS. DENSIDAD DE 50-55 KGM3. CONCHA PROTECTORA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA A LOS IMPACTOS. DESCANSABRAZOS COMPLETO POR PADS DE POLIURETANO INYECTADO BLANDO. FABRICADO EN ALMA DE ACERO DE 5MM (3/16) DE ESPESOR. RUEDAS DOBLES AUTO-FRENADAS RESISTENTES EN SUELOS DUROS. ACABADOS: BASE EN POLIAMIDA CON CARGA DE FIBRA DE VIDRIO. PISTÓN NEUMÁTICO CUERPO EN ACERO AL NIQUEL CON PINTURA ELECTROSTÁTICA.TAPIZADO CON TELA 100% POLIÉSTER. SISTEMA DE ENSAMBLE: BASE A PRESIÓN Y TORNILLERÍA. RESPALDO Y ASIENTO CON TERMO SELLADO. ENCLIPADO Y ENFUNDADO. SIN USO DE ADHESIVOS. DESCANSABRAZOS POR SISTEMA DE PRESILLAS A CARCASA DEL ASIENTO. RUEDAS INSERTADAS A PRESIÓN CON SEGURO. CERTIFICADOS: DE RESISTENCIA Y ELONGACIÓN A LA RUPTURA DE TELA NMX-A-0592-INNTEX- VIGENTE. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DE LOS TEJIDOS DE CALADA. METODO DE PRUEBA. PARTE 2. METODO DE LA TIRA. DE RESISTENCIA AL DESGARRE DE TELA NMX-A-109-INNTEX-VIGENTE. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL METODO DEL PENDULO DE DESCENSO LIBRE. DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ DE TELA NMX-A-1652-INNTEX-VIGENTE DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL. PRUEBA DE LA LAMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARO DE XENON. DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE DE TELA NMX-A-073-INNTEX-VIGENTE. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE. DE MANUFACTURA O PRODUCCIÓN ISO 9001- VIGENTE. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. ISO 14001 VIGENTE. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL. DE ABRASIÓN ISO 12947- VIGENTE. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN EN TEXTILES POR EL METODO MARTINDALE; PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBERÁN DE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE PARA ARTICULOS NACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA). PARA ARTICULOS INTERNACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO OFICIAL ACREDITADO POR EL PAIS DE ORIGEN. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE +/- 10%.	PZA	25	DANJUR	MEXICO	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$2,498.00	\$62,450.00
128	511	619	1476	0	1	20556	SILLA ALTA GIRATORIA CON MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE Y ARO REPOSA PIES. DIMENSIONES GENERALES: RESPALDO ALTURA REGULABLE DE 55 CM; ANCHO 55 CM. ASIENTO ALTURA REGULABLE DE 75 CM; ANCHO 55 CM; PROFUNDIDAD 48 CM.	PZA	3	DANJUR	MEXICO	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$2,898.00	\$8,694.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. B122008

LICITACIÓN PÚBLICA
 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS
 No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y
 EQUIPAMIENTO MEDICO Y
 ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL
 PROYECTO DE DEMOLICIÓN,
 SUSTITUCIÓN Y RESTAURACION DE LOS
 SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE,
 IMAGENOLOGIA Y URGENCIAS EN EL
 H.G.Z.N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A ADQUIRIR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	PRECIO	IMPORTE
130	519	824	526	0	1	20561	<p>ALTIMETRO DE LA SILLA (DEL PISO AL BORDE FINAL DEL RESPALDO); 145 CM. CAPACIDAD DE CARGA: 120 KG. DESCRIPCIÓN TÉCNICA: BASE PENTAGONAL DE 5 APOYOS CON ARO REPOSA PIES. SISTEMA DE ELEVACION PISTON NEUMATICO DE GAS NITROGENO REGULABLE MINIMO 25 CM ACCIONADO POR PALANCA. COMPONENTES DE MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, CON BLOQUEO; REGULACION DE RESPALDO CON CONTRAPRESION; EN 5 POSICIONES MEDIANTE PALANCA. ALTURA REGULABLE AL MENOS 8 CM CON CIERRE DE SEGURIDAD. REGULACION DE DESCANSA BRAZOS, REGULABLE EN ALTURA Y ANCHO. RESPALDO Y ASIEN TO ACOJINAMIENTO TAPIZADO DE ESPUMAS INYECTADAS TRASPIRABLES (POLYOL E ISOCIANATO) SIN USO DE CDC NI COCS. DENSIDAD: 50-55 KG/METRO CUBICO. CONCHA PROTECTORA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA A LOS IMPACTOS. DESCANSABRAZOS COMPUUESTO POR PADS DE POLIURETANO INYECTADO BLANDO, FABRICADO EN ALMA DE ACERO DE 5MM DE ESPESOR. RUEDAS AUTO-FREEMADAS RESISTENTES EN SUELOS DUROS. ACABADOS: BASE EN POLIAMIDA CON CARGA DE FIBRA DE VIDRIO. PISTON NEUMATICO. CUERPO EN ACERO AL NIQUEL CON PINTURA ELECTROSTATICA. TAPIZADO CON TELA 100% POLIESTER. ARO REPOSA PIES EN ACERO CROMADO. SISTEMA DE ENSAMBLE: BASE A PRESION Y TORNILLERIA, RESPALDO Y ASIEN TO TERMO SELLADO, ENCLIPADO Y ENFUNDADO SIN USO DE ADHESIVOS. DESCANSABRAZOS POR SISTEMA DE PRESILLAS A CARCASA DEL ASIEN TO. RUEDAS INSERTADAS A PRESION CON SEGURO. CERTIFICADOS: DE RESISTENCIA Y ELONGACION A LA RUPTURA DE TELA NMX-A-059/2-INNTEX- VIGENTE. DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA TRACCION DE LOS TEJIDOS DE CALADA METODO DE PRUEBA PARTE 2. METODO DE LA TIRA. DE RESISTENCIA AL DESGARRE DE TELA NMX-A-109-INNTEX-VIGENTE. DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL METODO DEL PENDULO DE DESCENSO LIBRE. DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ DE TELA NMX-A-1652-INNTEX-VIGENTE. DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LAMPARA DE DECOLORACION DE ARCO DE XENON. DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE DE TELA NMX-A-073-INNTEX-VIGENTE. DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE. DE MANUFACTURA O PRODUCCION ISO 9001-VIGENTE. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD. ISO 14001 VIGENTE. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD AMBIENTAL. DE ABRASION ISO 12947- VIGENTE. DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA ABRASION EN TEXTILES POR EL METODO MARTINDALE. PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBERAN DE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: PARA ARTICULOS NACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACION ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (EMA). PARA ARTICULOS INTERNACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO OFICIAL ACREDITADO POR EL PAIS DE ORIGEN. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE +/- 10%.</p> <p>MESA DE CENTRO EN MDP. DIMENSIONES GENERALES: ANCHO 80 CM, LARGO 80 CM, ALTURA 40 CM. CAPACIDAD DEL CARGA: 50 KG. DESCRIPCIÓN TÉCNICA: ESQUELETO RETICULAR FABRICADO A BASE DE LAMINA DE ACERO AL CARBONO CALIBRE 20 EN DOBLADA EN CANAL FORMA DE U DISPUESTA EN 3 NIVELES. EL PRIMERO EN 10 CM DE</p>	PZA	2	DANJUR	MEXICO	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$4,888.00	\$9,776.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. B122008

LICITACIÓN PÚBLICA
 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS
 No. LA-050GYR006-E358-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN, SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE, IMAGENOLÓGIA Y URGENCIAS EN EL H.G.Z.N°. 5 METEPEC, ATlixco.

EJERCICIO 2022

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A ADQUIRIR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	PRECIO	IMPORTE
131	522	160	306	0	1	20568	ALtura, EL SEGUNDO DE 20 CM DE ALtura DE MANERA QUE SE LOGRE LA SUSTRACION DEL PRISMA CUADRANGULAR EN LA ENVOLVENTE Y EL TERCERO DE 10 CM DE ALtura. ENVOLVENTE EN FORMA DE PRISMA CUADRANGULAR CON COMPOSICION DE TAMBOR FABRICADO EN TABLEROS VERTICALES DE PARTICULAS DE DENSIDAD MEDIA MDP (MEDIUM DENSITY PARTICLEBOARD) CON 9 MM DE ESPESOR Y TABLEROS HORIZONTALES CON 15 MM DE ESPESOR. AMBOS CON DENSIDAD PROMEDIO DE 620 KG/M3. CON UN VANO EN FORMA DE PRISMA CUADRANGULAR EN UNA DE LAS ESQUINAS CON DIMENSIONES DE 40 CM DE ANCHO, 40 CM DE LARGO Y 20 CM DE ALtura. REGATONES METALICOS CON BASE DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 25.4 MM (1) DE DIAMETRO PARA AJUSTE DE ALtura DE 4 CM. UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE MARCOS. ACABADOS: TABLEROS FABRICADOS EN LAMINADO PLASTICO DE ALta PRESION VGP (VERTICAL GENERAL POSTFORMING) CON 0.7 MM DE ESPESOR Y 400 O MAS CICLOS DE ABRASION, EN TODAS LAS CARAS. CON TRATAMIENTO IGNIFUGO O RETARDANTE AL FUEGO PARA EVITAR LA EMANACION DE GASES TOXICOS EN CASO DE COMBUSTION. REGATONES ANTIDERRAPANTES. CERTIFICADOS: DE SUSTENTABILIDAD DEL MUEBLE. NMX-AA-143-SCFI-VIGENTE. CERTIFICADO DEL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES; DECLARATORIA DE CONFORMIDAD ENTREGADA AL FABRICANTE DEL MUEBLE POR EL FABRICANTE DEL MATERIAL; DE MANUFACTURA O PRODUCCION ISO 9001-VIGENTE. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD; ISO 14001-VIGENTE. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD AMBIENTAL; CERTIFICADO DEL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES. LA PRESENTE NORMA MEXICANA NO COINCIDE CON NINGUNA NORMA INTERNACIONAL POR NO EXISTIR NORMA INTERNACIONAL SOBRE EL TEMA TRATADO. SIN EMBARGO, PARA ARTICULOS INTERNACIONALES LOS CERTIFICADOS BLAUE ENGEL (BLUE ANGEL O ANGEL AZUL) O FSC DEBEN SER EMITIDOS POR UN ORGANISMO OFICIAL ACREDITADO POR EL PAIS DE ORIGEN; DECLARATORIA DE CONFORMIDAD DE MDP DONDE SE INDIQUE QUE FUE FABRICADO CON LAS ESPECIFICACIONES MENCIONADAS Y DE ACUERDO AL USO QUE SE LE DARA, PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBERAN DE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: PARA ARTICULOS NACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACION ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (EMA). PARA ARTICULOS INTERNACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO OFICIAL ACREDITADO POR EL PAIS DE ORIGEN.	PZA	5	DANJUR	MEXICO	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$5,688.00	\$28,440.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. B122008

LICITACIÓN PÚBLICA
 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS
 No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y
 EQUIPAMIENTO MEDICO
 ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL
 PROYECTO DE DEMOLICIÓN
 SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS
 SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE,
 IMAGENOLOGIA Y URGENCIAS EN EL
 H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATlixco.

EJERCICIO 2022

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A ADQUIRIR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	PRECIO	IMPORTE
132	513	632	40	0	1	20573	<p>ACERO INOXIDABLE AISI 304. REGATONES METALICOS CON BASE DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 25.4 MM (1) DE DIAMETRO, UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LAS PATAS. ACABADOS: ACOLCHADO DE URETANO Y AGLUTINADO CON FORRO TEXTIL 100% POLIESTER RESISTENTE A LA ABRASION, DE ALTA DENSIDAD, CON ACABADO IGNIFUGO Y REPELENCIA AL AGUA. ACERO INOXIDABLE AISI 304 P3. REGATONES ANTIDERRAPANTES. SISTEMA DE ENSAMBLE ESTRUCTURA A PRESION Y TORNILLERIA. RESPALDO, ASIEN TO Y CODERAS. TERMO SELLADO, ENCLIPADO Y ENFUNDADO, SIN USO DE ADHESIVOS. PATAS Y REGATONES FIAS E INSERTADAS A PRESION. CERTIFICADOS: DE SUSTENTABILIDAD NMX-AA-143-SCFI-VIGENTE. CERTIFICADO DEL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES. DE RESISTENCIA Y ELONGACION A LA RUPTURA DE TELA NMX-A-059/2-INNTEX-VIGENTE DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA TRACCION DE LOS TEJIDOS DE CALADA METODO DE PRUEBA PARTE 2. METODO DE LA TIRA. DE RESISTENCIA AL DESGARRE DE TELA NMX-A-109-INNTEX-VIGENTE DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL METODO DEL PENDULO DE DESCENSO LIBRE. DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ DE TELA NMX-A-165/2-INNTEX-VIGENTE DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LAMPARA DE DECOLORACION DE ARCO DE XENON. DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE DE TELA NMX-A-073-INNTEX-VIGENTE DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE. DE MANUFACTURA O PRODUCCION ISO 9001- VIGENTE. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD. ISO 14001 VIGENTE. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD AMBIENTAL DE ABRASION ISO 12947- VIGENTE. DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA ABRASION EN TEXTILES POR EL METODO MARTINDALE. CERTIFICADO DEL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES. LA PRESENTE NORMA MEXICANA NO COINCIDE CON NINGUNA NORMA INTERNACIONAL POR NO EXISTIR NORMA INTERNACIONAL SOBRE EL TEMA TRATADO. SIN EMBARGO, PARA ARTICULOS INTERNACIONALES LOS CERTIFICADOS BLAUJE ENGEL (BLUJE ANGEL O ANGEL AZUL) CERTFOR O FSC DEBEN SER EMITIDOS POR UN ORGANISMO OFICIAL ACREDITADO POR EL PAIS DE ORIGEN. PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBERAN DE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: PARA ARTICULOS NACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACION ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (EMA). PARA ARTICULOS INTERNACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO OFICIAL ACREDITADO POR EL PAIS DE ORIGEN. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE MAS MENOS 10%.</p> <p>MESA INTEGRAL PASTEUR. DIMENSIONES GENERALES: LARGO 170 CM. FONDO 45 CM. ALTURA 90 CM. CAPACIDAD DE CARGA: 100 KG. DESCRIPCION TECNICA: ESTRUCTURA FABRICADA EN PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADA EN FRIO, CALIBRE NO.20 DE 38 X 38 MM (1 1/2 X 1 1/2); CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADA EN FRIO DE 38 X 38 MM (1 1/2 X 1 1/2). CALIBRE NO.20 EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA. CUBIERTA DE 1.70 M DE ANCHO Y 0.40 M DE PROFUNDIDAD. FABRICADA EN SUPERFICIE SOLIDA DE 12 MM (1/2) DE ESPESOR TERMO FORMADA SOBRE MOLDE DE MADERA DE PINO DE PRIMERA A TEMPERATURA CONTROLADA CON</p>	PZA	1	DANJUR	MEXICO	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$6,196.00	\$8,196.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. B122008

LICITACIÓN PÚBLICA
 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS
 No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y
 EQUIPAMIENTO MÉDICO Y
 ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL
 PROYECTO DE DEMOLICIÓN,
 SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS
 SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE,
 IMAGENOLOGÍA Y URGENCIAS EN EL
 H.G.Z.N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A ADQUIRIR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	PRECIO	IMPORTE					
							BORDE ELEVADO, CANTOS RECTOS Y FILOS REDONDEADOS. VARIZ DE 5 CM. DISEÑADA CON TERMOFORMACIÓN DE LAVABO DE 45 CM DE ANCHO, 26 DE FONDO Y 19 CM DE PROFUNDIDAD, CON LLAVE MONOMANDO, ASÍ COMO VANO PREPARADO PARA INSTALAR LAVABO DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 CON UNA LLAVE DE CUELLO DE GANSO Y MANERAL TIPO PALANCA, COSTADOS, RESPALDO Y FALDON FABRICADOS EN TABLERO VERTICAL DE PARTICULAS DE DENSIDAD MEDIA MDP (MEDIUM DENSITY PARTICLE BOARD) CON 24 MM. DE ESPESOR, CON UNA DENSIDAD PROMEDIO DE 620 KG/METROS CUBICOS, CANTOS RECTOS Y MOLDURA PERIMETRAL DE PVC CON 2 MM DE ESPESOR. FREGADERO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NO. 18, DE 40 X 26 X 20 CM. GUARDA INFERIOR COMPUESTA POR 1 MODULO RECTANGULAR DE 45 CM DE ANCHO, 40 DE FONDO DE LADO IZQUIERDO, 1 MODULO RECTANGULAR DE 40 CM DE ANCHO, 40 DE FONDO DE LADO DERECHO Y 90 CM DE ALTURA (CON PATAS), PREPARADOS PARA RECIBIR PUERTA Y EMPOTRARSE CONTRA MURO, FABRICADOS EN TABLEROS VERTICALES DE PARTICULAS DE DENSIDAD MEDIA MDP (MEDIUM DENSITY PARTICLE BOARD) CON 18 MM. DE ESPESOR Y TABLERO HORIZONTAL PARA PISO DE MUEBLE CON 24 MM DE ESPESOR; AMBOS CON UNA DENSIDAD PROMEDIO DE 620 KG/METROS CUBICOS, CON CANTOS RECTOS Y MOLDURA PERIMETRAL DE 2 MM DE ESPESOR; MODULO RECTANGULAR DE 65 CM DE ANCHO, 40 CM DE FONDO Y 90 DE ALTURA (CON PATAS), CON REPISA DESLIZABLE DE 65 CM. DE ANCHO, FONDO DE 45 CM Y ALTO DE 15 CM, Y GUARDA ABIERTA, DEBAJO DE CAJON, DE 65 CM DE ANCHO, 40 CM DE FONDO Y 50 CM DE ALTO. FABRICADOS EN TABLEROS VERTICALES DE PARTICULAS DE DENSIDAD MEDIA MDP (MEDIUM DENSITY PARTICLE BOARD) CON 15 MM. DE ESPESOR Y TABLERO HORIZONTAL PARA PISO DE CAJON Y GUARDA ABIERTA CON 24 MM DE ESPESOR; AMBOS CON UNA DENSIDAD PROMEDIO DE 620 KG/METROS CUBICOS, CANTO RECTO Y MOLDURA PERIMETRAL DE 2 MM DE ESPESOR. CON DOS ENTREPANOS AJUSTABLES FABRICADOS EN TABLERO VERTICAL DE PARTICULAS DE DENSIDAD MEDIA MDP (MEDIUM DENSITY PARTICLE BOARD) CON 18 MM. DE ESPESOR, MOLDURA PERIMETRAL DE PVC CON 2 MM DE ESPESOR; CAJON CON UNA CAPACIDAD DE CARGA DE 20 KG. MONTADO CON CORREDERAS TELESCOPICAS DE EXTENSION TOTAL Y TOPE ANTI EXTRACCION. JALADERAS DE CAJONES FABRICADAS EN ALUMINIO CON LA LONGITUD DE LA MITAD DE UN CAJON. PATAS FABRICADAS EN ACERO AL CARBONO ROLADO EN FRIO, CALIBRE 20. DE 38 X 38 MM (1 1/2 X 1 1/2); REGATONES FABRICADOS EN ACERO AL CARBONO ROLADO EN FRIO (1 1/2), CON BASE DE NITRIL SANITARIO BLANCO DE 38 MM (1 1/2) DE DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE. ACCESORIOS: LLAVE UNITARIA CON CUELLO DE GANSO FABRICADA EN LATON BAJO EN PLOMO, GIRATORIA, CON MANIJA, SOBRE CUBIERTA. LLAVE MONOMANDO FABRICADA EN LATON BAJO EN PLOMO, SOBRE CUBIERTA. CESPOL REGISTRABLE FABRICADO EN LATON BAJO EN PLOMO. CONTRA CANASTA FABRICADA EN LATON BAJO EN PLOMO. BOTE SANITARIO CON TAPA FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, AISI 304, CON CUERPO EMPOTRADO A PUERTA Y TAPA EMPOTRADA A CARA LATERAL DE LA MESA. ACABADOS: REGATONES ANTIDERRAPANTES. CUBIERTA. PARTE INFERIOR, CON RECUBRIMIENTO												



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. B122008

LICITACIÓN PÚBLICA
 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS
 No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y
 EQUIPAMIENTO MEDICO
 ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL
 PROYECTO DE DEMOLICIÓN,
 SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS
 SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE,
 IMAGENOLOGIA Y URGENCIAS EN EL
 H.G.Z.N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A ADQUIRIR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	PRECIO	IMPORTE
133	513	632	54	0	1	20577	TIPO APOSEAL. PARTE SUPERIOR Y BORDE PERIMETRAL ABRILLANTADOS. TABLERO CON LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION VGP (VERTICAL GENERAL POSTFORMING) CON 0.7 MM DE ESPESOR Y 400 O MAS CICLOS DE ABRASION POR AMBAS CARAS. LATON BAJO EN PLOMO CEPILLADO CON PULIDO SANITARIO. LAMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADO EN FRIO CON PINTURA EN MUEBLE INTEGRAL ALTO DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO. DIMENSIONES GENERALES: FRENTE 150 CM, ANCHO 70 CM, ALTURA A LA CUBIERTA 90 CM; ALTURA CON RESPALDO 100 CM. LARGO TOTAL DE GUARDA SUPERIOR 150 CM; PROFUNDIDAD DE GUARDA SUPERIOR 35 CM; ALTURA DE GUARDA SUPERIOR 65 CM. LARGO TOTAL DE GUARDA INFERIOR 150 CM; PROFUNDIDAD DE GUARDA INFERIOR 65 CM CON 5 CM ADICIONALES DE NARIZ; ALTURA DE GUARDA INFERIOR 90 CM. CAPACIDAD DE CARGA: 250 KG. DESCRIPCION TECNICA: GUARDA SUPERIOR COMPUESTA POR 2 MODULOS RECTANGULARES, CADA UNO DE 75 CM DE ANCHO, 35 DE FONDO Y 65 DE ALTURA, PREPARADOS PARA RECIBIR DOS PUERTAS Y EMPOTRARSE CONTRA MURO, FABRICADOS EN TABLEROS VERTICALES DE PARTICULAS DE DENSIDAD MEDIA MDP (MEDIUM DENSITY PARTICLE BOARD) CON 18 MM DE ESPESOR Y TABLERO HORIZONTAL PARA PISO DE MUEBLE CON 24 MM DE ESPESOR; AMBOS CON UNA DENSIDAD PROMEDIO DE 620 KG/ METROS CUBICOS, CON CANTOS RECTOS Y MOLDURA PERIMETRAL DE PVC CON 2 MM DE ESPESOR; CON DOS ENTREPANOS AJUSTABLES POR MODULO FABRICADOS EN TABLERO VERTICAL DE PARTICULAS DE DENSIDAD MEDIA MDP (MEDIUM DENSITY PARTICLE BOARD) CON 18 MM DE ESPESOR, CON UNA DENSIDAD PROMEDIO DE 620 KG/ METROS CUBICOS, CANTOS RECTOS Y MOLDURA PERIMETRAL DE PVC CON 2 MM DE ESPESOR, PUERTAS ABATIBLES DE COLOCACION ENCONTRADA CON VENTANILLA DE CRISTAL CLARO TEMPLADO, FABRICADAS EN TABLERO VERTICAL DE PARTICULAS DE DENSIDAD MEDIA MDP (MEDIUM DENSITY PARTICLE BOARD) CON 18 MM DE ESPESOR, CON UNA DENSIDAD PROMEDIO DE 620 KG/ METROS CUBICOS, CANTOS RECTOS Y MOLDURA PERIMETRAL DE PVC CON 2 MM DE ESPESOR. ESTRUCTURA FABRICADA EN PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADA EN FRIO, CALIBRE NO.20 DE 38 X 38 MM (1 X 1); CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADA EN FRIO DE 38 X 38 MM (1 X 1). CALIBRE NO.20 EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA. CUBIERTA DE 1.50 M DE ANCHO Y 0.65 M DE PROFUNDIDAD, FABRICADA EN SUPERFICIE SOLIDA DE 12 MM (1/2) DE ESPESOR TERMO FORMADA SOBRE MOLDE DE MADERA DE PINO DE PRIMERA A TEMPERATURA CONTROLADA CON BORDE ELEVADO, CANTOS RECTOS Y FILOS REDONDEADOS. NARIZ DE 5 CM. DISEÑADA CON VANO PREPARADO PARA INSTALAR FREGADERO CON UNA LLAVE DE CUELLO DE GANSO Y MANERAL TIPO PALANCA. COSTADOS, RESPALDO Y FALDON FABRICADOS EN TABLERO VERTICAL DE PARTICULAS DE DENSIDAD MEDIA MDP (MEDIUM DENSITY PARTICLE BOARD) CON 24 MM DE ESPESOR, CON UNA DENSIDAD PROMEDIO DE 620 KG/ METROS CUBICOS, CANTOS RECTOS Y MOLDURA PERIMETRAL DE PVC CON 2 MM DE ESPESOR, FREGADERO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NO. 18, DE 50 X 50 X 20 CM.	PZA	2	DANJUR	MEXICO	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$40,298.00	\$80,596.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. B122008

LICITACIÓN PÚBLICA
 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS
 No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y
 EQUIPAMIENTO MEDICO
 ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL
 PROYECTO DE DEMOLICIÓN,
 SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS
 SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE,
 IMAGENOLÓGIA Y URGENCIAS EN EL
 H.G.Z.N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A ADQUIRIR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	PRECIO	IMPORTE
134	511	465	39	0	1	20579	GUARDA INFERIOR COMPUESTA POR 1 MODULO RECTANGULAR DE 80 CM DE ANCHO, 65 DE FONDO Y 90 DE ALTURA (CON PATAS), PREPARADOS PARA RECIBIR PUERTAS Y EMPOTRARSE CONTRA MURO, FABRICADO EN TABLEROS VERTICALES DE PARTICULAS DE DENSIDAD MEDIA MDP (MEDIUM DENSITY PARTICLE BOARD) CON 18 MM. DE ESPESOR Y TABLERO HORIZONTAL PARA PISO DE MUEBLE CON 24 MM DE ESPESOR; AMBOS CON UNA DENSIDAD PROMEDIO DE 620 KG/ METROS CUBICOS, CON CANTOS RECTOS Y MOLDURA PERIMETRAL DE 2 MM DE ESPESOR; CON DOS ENTREPANOS AJUSTABLES FABRICADOS EN TABLERO VERTICAL DE PARTICULAS DE DENSIDAD MEDIA MDP (MEDIUM DENSITY PARTICLE BOARD) CON 18 MM. DE ESPESOR, CON UNA DENSIDAD PROMEDIO DE 620 KG/ METROS CUBICOS, CANTOS RECTOS Y MOLDURA PERIMETRAL DE PVC CON 2 MM DE ESPESOR; PUERTAS ABATIBLES DE COLOCACION ENCONTRADA FABRICADAS EN TABLERO VERTICAL DE PARTICULAS DE DENSIDAD MEDIA MDP (MEDIUM DENSITY PARTICLE BOARD) CON 18 MM. DE ESPESOR, CON UNA DENSIDAD PROMEDIO DE 620 KG/ METROS CUBICOS, CANTOS RECTOS Y MOLDURA PERIMETRAL DE PVC CON 2 MM DE ESPESOR, 2 MODULOS RECTANGULARES CON CUATRO CAJONES DE 35 CM DE ANCHO CADA UNO, 65 CM DE FONDO Y 90 DE ALTURA (CON PATAS), FABRICADOS EN TABLEROS VERTICALES DE PARTICULAS DE DENSIDAD MEDIA MDP (MEDIUM DENSITY PARTICLE BOARD) CON 15 MM. DE ESPESOR Y TABLERO HORIZONTAL PARA PISO DE CAJONES CON 24 MM DE ESPESOR; AMBOS CON UNA DENSIDAD PROMEDIO DE 620 KG/ METROS CUBICOS, CANTO RECTO Y MOLDURA INTEGRAL ALTO DE 180 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL DIMENSIONES GENERALES: FRENTE 180 CM, ANCHO 70 CM, ALTURA A LA CUBIERTA 90 CM, ALTURA CON RESPALDO 100 CM, LARGO TOTAL DE GUARDA SUPERIOR 1.80 M, PROFUNDIDAD DE GUARDA SUPERIOR 0.35 M; ALTURA DE GUARDA SUPERIOR 0.65 M, LARGO TOTAL DE GUARDA INFERIOR 1.80 M; PROFUNDIDAD DE GUARDA INFERIOR 0.65 M CON 5 CM. ADICIONALES DE NARIZ; ALTURA DE GUARDA INFERIOR 0.90 M, CAPACIDAD DE CARGA: 250 KG. DESCRIPCION TECNICA: GUARDA SUPERIOR COMPUESTA POR DOS MODULOS RECTANGULARES, CADA UNO DE 90 CM DE ANCHO, 35 DE FONDO Y 65 DE ALTURA, PREPARADOS PARA RECIBIR DOS PUERTAS Y EMPOTRARSE CONTRA MURO, FABRICADOS EN TABLEROS VERTICALES DE PARTICULAS DE DENSIDAD MEDIA MDP (MEDIUM DENSITY PARTICLE BOARD) CON 18 MM. DE ESPESOR Y TABLERO HORIZONTAL PARA PISO DE MUEBLE CON 24 MM DE ESPESOR; AMBOS CON UNA DENSIDAD PROMEDIO DE 620 KG/ METROS CUBICOS, CON CANTOS RECTOS Y MOLDURA PERIMETRAL DE PVC CON 2 MM DE ESPESOR; CON DOS ENTREPANOS AJUSTABLES POR MODULO FABRICADOS EN TABLERO VERTICAL DE PARTICULAS DE DENSIDAD MEDIA MDP (MEDIUM DENSITY PARTICLE BOARD) CON 18 MM. DE ESPESOR, CON UNA DENSIDAD PROMEDIO DE 620 KG/ METROS CUBICOS, CANTOS RECTOS Y MOLDURA PERIMETRAL DE PVC CON 2 MM DE ESPESOR; PUERTAS ABATIBLES DE COLOCACION ENCONTRADA CON VENTANILLA DE CRISTAL CLARO TEMPLADO, FABRICADAS EN TABLERO VERTICAL DE PARTICULAS DE DENSIDAD MEDIA MDP (MEDIUM DENSITY PARTICLE BOARD) CON 18 MM. DE ESPESOR, CON UNA DENSIDAD PROMEDIO DE 620 KG/ METROS CUBICOS, CANTOS RECTOS Y MOLDURA PERIMETRAL	PZA	2	DANJUR	MEXICO	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$47,998.00	\$95,996.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. Bizz2008

LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y
EQUIPAMIENTO MÉDICO Y
ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL
PROYECTO DE DEMOLICIÓN,
SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE,
IMAGENOLÓGIA Y URGENCIAS EN EL
H.G.Z.N°. 5 METEPEC, ATlixco.

EJERCICIO 2022

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A ADQUIRIR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	PRECIO	IMPORTE
138	513	621	3125	0	1	20603	DE PVC CON 2 MM DE ESPESOR. ESTRUCTURA FABRICADA EN PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADA EN FRIO, CALIBRE NO.20 DE 38 X 38 MM (1 X 1). CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADA EN FRIO DE 38 X 38 MM (1 X 1); CALIBRE NO.20 EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA, CUBIERTA CON BORDE PERIMETRAL, RESPALDO DE 1.80 M DE ANCHO Y 0.65 M DE PROFUNDIDAD, FABRICADA EN SUPERFICIE SOLIDA DE 12 MM (1/2) DE ESPESOR TERMO FORMADA SOBRE MOLDE DE MADERA DE PINO DE PRIMERA A TEMPERATURA CONTROLADA CON BORDE ELEVADO, CANTOS RECTOS Y FILOS REDONDEADOS. VARIZ DE 5 CM. DISEÑADA CON VANOS PREPARADOS PARA INSTALAR DOBLE FREGADERO CENTRAL CON UNA LLAVE DE CUELLO DE GANCHO Y MANERAL TIPO PALANCA. COSTADOS, RESPALDO Y FALDON FABRICADOS EN TABLERO VERTICAL DE PARTICULAS DE DENSIDAD MEDIA MDP (MEDIUM DENSITY PARTICLE BOARD) CON 24 MM. DE ESPESOR, CON UNA DENSIDAD PROMEDIO DE 620 KG/ METROS CUBICOS, CANTOS RECTOS Y MOLDURA PERIMETRAL DE PVC CON 2 MM DE ESPESOR. FREGADERO DOBLE FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NO. 18, DE 80 X 45 X 20 CM. GUARDA INFERIOR COMPUESTA POR 1 MODULO RECTANGULAR DE 90 CM DE ANCHO, 65 DE FONDO Y 90 DE ALTURA (CON PATAS), PREPARADOS PARA RECIBIR PUERTAS Y EMPOTRARSE CONTRA MURO, FABRICADOS EN TABLEROS VERTICALES DE PARTICULAS DE DENSIDAD MEDIA MDP (MEDIUM DENSITY PARTICLE BOARD) CON 18 MM. DE ESPESOR Y TABLERO HORIZONTAL PARA PISO DE MUEBLE CON 24 MM DE ESPESOR; AMBOS CON UNA DENSIDAD PROMEDIO DE 620 KG/ METROS CUBICOS, CON CANTOS RECTOS Y MOLDURA PERIMETRAL DE 2 MM DE ESPESOR; CON DOS ENTREPANOS AJUSTABLES FABRICADOS EN TABLERO VERTICAL DE PARTICULAS DE DENSIDAD MEDIA MDP (MEDIUM DENSITY PARTICLE BOARD) CON 18 MM. DE ESPESOR, CON UNA DENSIDAD PROMEDIO DE 620 KG/ METROS CUBICOS, CANTOS RECTOS Y MOLDURA PERIMETRAL DE PVC CON 2 MM DE ESPESOR; PUERTAS ABATIBLES DE COLOCACION ENCONTRADA FABRICADAS EN TABLERO VERTICAL DE PARTICULAS DE DENSIDAD MEDIA MDP (MEDIUM DENSITY PARTICLE BOARD) CON 18 MM. DE ESPESOR, CON UNA DENSIDAD PROMEDIO DE 620 KG/ METROS CUBICOS, CANTOS RECTOS Y MOLDURA PERIMETRAL DE PVC CON 2 MM DE ESPESOR. 2 MODULOS RECTANGULARES CON CUATRO CAJONES DE 45 CM DE ANCHO, 65 CM DE FONDO Y 90 DE ALTURA (CON PATAS), FABRICADOS EN TABLEROS VERTICALES DE PARTICULAS DE DENSIDAD MEDIA MDP (MEDIUM DENSITY PARTICLE BOARD) CON 15 MM. DE ESPESOR Y TABLERO HORIZONTAL PARA PISO DE CAJONES CON 24 MM DE ESPESOR; AMBOS CON UNA DENSIDAD PROMEDIO MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALDO, CAJON Y PUERTAS ABATIBLES. DIMENSIONES GENERALES: FRENTE 90 CM, PROFUNDIDAD 75 CM, ALTURA A LA CUBIERTA 90 CM, ALTURA AL RESPALDO 100 CM. CAPACIDAD DE CARGA: TOTAL 660 KG; PUERTAS (PESO DIRIGIDO A LAS BISAGRAS) 45 KG, ENTREPANO 18 KG, PISO DEL GABINETE 275 KG, CORREDERA 45 KG. DESCRIPCION TECNICA: CUBIERTA LISA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE. AISI 304, CALIBRE 18, CON 90 CM DE FRENTE X 75 CM DE FONDO, CON RESPALDO DE 10 CM DE ALTURA Y 3 CM DE ANCHO; SOPORTES FABRICADOS EN	PZA	7	DANJUR	MEXICO	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$19,999.00	\$139,993.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. B122008

LICITACIÓN PÚBLICA
 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS
 No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y
 EQUIPAMIENTO MÉDICO Y
 ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL
 PROYECTO DE DEMOLICIÓN,
 SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS
 SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE,
 IMAGENOLÓGIA Y URGENCIAS EN EL
 H.G.Z.N. 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A ADQUIRIR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	PRECIO	IMPORTE					
							ACERO INOXIDABLE, AISI 304, CALIBRE 18, TIPO COSTILLA EN V HACIA LA CARA DE LA CUBIERTA Y TERMINADO LISO HACIA EL MUEBLE, COLOCADOS EN SENTIDO HORIZONTAL DE LA CUBIERTA; GABINETE CON CAJON Y PUERTAS ABATIBLES COMPUESTO POR: PAREDES LATERALES FABRICADAS EN ACERO GALVANIZADO DE FLOR MINIMA, CALIBRE 20, CON 85 CM DE ALTURA X 50 CM DE ANCHO, PISO FABRICADO EN ACERO GALVANIZADO DE FLOR MINIMA, CALIBRE 20, CON 90 CM DE FRENTE X 50 CM DE FONDO, 2 MANGUETES FABRICADOS EN ACERO GALVANIZADO DE FLOR MINIMA, CALIBRE 20, CON 90 CM DE FRENTE X 8 MM DE ANCHO, RESPALDO FABRICADO EN ACERO GALVANIZADO DE FLOR MINIMA, CALIBRE 20, CON 90 CM DE FRENTE X 85 CM DE ALTURA, PUERTAS COMPUESTAS POR: FRENTE FABRICADOS EN ACERO GALVANIZADO DE FLOR MINIMA, CALIBRE 20, CON 45 CM DE ALTURA, CONTRA FRENTE FABRICADOS EN ACERO GALVANIZADO DE FLOR MINIMA, CALIBRE 20, CON 45 CM DE FRENTE X 55 CM DE ALTURA, REFUERZOS FABRICADOS EN ACERO GALVANIZADO DE FLOR MINIMA, CALIBRE 20, CON 50 CM DE ALTURA X 1.5 MM DE ANCHO, BISAGRAS OCULTAS FABRICADAS EN ACERO GALVANIZADO, CALIBRE 12, CON 60 MM DE LARGO X 25 MM DE ALTO EN PUERTA Y 45 MM DE ALTO EN GABINETE, CON APERTURA NOMINAL DE 180 GRADOS CELSIUS Y APERTURA INSTALADA DE 135 GRADOS CELSIUS, 2 REFUERZOS DE BISAGRA FABRICADOS CON ACERO GALVANIZADO DE FLOR MINIMA, CALIBRE 20, CON 65 MM DE ANCHO X 45 MM DE ALTURA, 2 FORZADORES MAGNETICOS FABRICADOS EN ABS (ACRILONITRILLO BUTADIENO ESTIRENO) DE 40 MM DE FRENTE X 15 MM DE PROFUNDIDAD X 20 MM DE ALTO CON 2 CONTRAS METALICAS CUBIERTAS EN ABS (ACRILONITRILLO BUTADIENO ESTIRENO) DE 25 MM DE LARGO X 85 MM DE ALTO, JALADERAS EMBUTIDAS FABRICADAS EN ABS (ACRILONITRILLO BUTADIENO ESTIRENO) CON 13.7 CM DE LONGITUD X 3.6 CM DE ANCHO, 4 TOPES ADHESIVOS FABRICADOS EN POLIURETANO CON 12.6 MM DE DIAMETRO Y 3.5 MM DE GROSOR, 4 CREMALLERAS FABRICADAS CON ACERO GALVANIZADO DE FLOR MINIMA CALIBRE 20, DE 70 CM DE ALTO X 7 MM DE ANCHO, PARA AJUSTE DE ALTURA DE ENTREPAÑO, ENTREPAÑO FABRICADO EN ACERO GALVANIZADO DE FLOR MINIMA CALIBRE 20, CON 90 CM DE FRENTE X 50 CM DE FONDO, CON 4 SOPORTES CILINDRICOS FABRICADOS EN ABS (ACRILONITRILLO BUTADIENO ESTIRENO) DE 15 MM DE DIAMETRO DE 10 MM DE ESPESOR, CAJON COMPUESTO POR: ENVOLVENTE FABRICADA EN ACERO GALVANIZADO DE FLOR MINIMA CALIBRE 20, DE 90 CM DE FRENTE X 45 CM DE FONDO X 12 CM DE ALTURA, FRENTE Y RESPALDO DE CM DE FRENTE X 12 CM DE ALTURA, SISTEMA DE CERRAMIENTO MEDIANTE 2 CORREDERAS DE EXTENSION TOTAL FABRICADAS EN ACERO GALVANIZADO, CALIBRE 18, DE 50 CM DE LARGO X 2.5 MM DE ALTO EN GABINETE Y CAJON, 8 TOPES ADHESIVOS FABRICADOS CON POLIURETANO DE 12.60 MM DE DIAMETRO Y 3.50 MM DE GROSOR, ZOCLO INTEGRADO EN EL GABINETE, FABRICADO EN ACERO GALVANIZADO DE FLOR MINIMA, CALIBRE 20, DE 90 CM DE FRENTE X 10 CM DE ALTO, 4 CARTABONES TRIANGULARES FABRICADOS EN ACERO GALVANIZADO DE FLOR MINIMA, CALIBRE 20, CON DIMENSIONES DE 9 MM X 9 MM, JALADERAS EMBUTIDAS FABRICADAS EN ABS												



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. BI22008

LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y
EQUIPAMIENTO MÉDICO Y
ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL
PROYECTO DE DEMOLICIÓN,
SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE,
IMAGENOLÓGIA Y URGENCIAS EN EL
H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATlixco.

EJERCICIO 2022

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A ADQUIRIR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	PRECIO	IMPORTE
139	513	621	3125	0	1	20647	(ACRILONITRILLO BUTADIENO ESTIRENO) DE LONGITUD EXTERNA DE 13.7 CM Y ANCHO EXTERNO DE 3.6 CM. ACABADOS: PARTE INFERIOR DE CUBIERTA CON RECUBRIMIENTO TIPO APOSEAL; ACERO INOXIDABLE, AISI 304 EN PULIDO P3; ACERO GALVANIZADO CON PINTURA EN POLVO ELECTROESTÁTICA HIBRIDA HORNEADA CON TEXTURIZADO FINO SEMI-MATE; BISAGRAS TROPICALIZADAS; CORREDERAS DE EXTENSION TOTAL CROMADAS PULIDAS. SISTEMA DE ENSAMBLE: ACERO GALVANIZADO POR PUNTO A BASE DE SOLDADURA MIG Y FIJADO POR MEDIO DE TORNILLERÍA SEMI-OCULTA MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO. DIMENSIONES GENERALES: FRENTE 150 CM, FONDO 70 CM, ALTURA A LA CUBIERTA 90 CM, ALTURA AL RESPALDO 105 CM. CAPACIDAD DE CARGA: 250 KG. DESCRIPCIÓN TÉCNICA: ESTRUCTURA FABRICADA EN PERIL TUBULAR DE ACERO INOXIDABLE, AISI 304, CALIBRE 16 DE 38 X 38 MM (1 1/2 PULGADAS) X 1 1/2 PULGADAS), EN LA PARTE SUPERIOR CON ESTRUCTURA INTERMEDIA A BASE DE REFUERZOS TRANSVERSALES CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS. CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, AISI 304, CALIBRE 16, DE 40 X 40 MM, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA; CUBIERTA FABRICADA EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, AISI 304, CALIBRE 16 Y FREGADERO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, AISI 304, CALIBRE 16 DE 50 X 50 X 35 CM; RESPALDO, FALDON FRONTAL Y COSTADOS FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE, AISI 304, CALIBRE 16; REGATONES FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE, AISI 304 DE 25.4 MM (1 PULGADA) DE DIAMETRO Y CON BASE DE NITRILLO SANITARIO BLANCO DE 25.4 MM (1 PULGADA) DE DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE; ACCESORIOS: LLAVE MEZCLADORA CON CUJELLO DE GANSO GIRATORIA CON MANIJAS DE ALETA, FABRICADAS EN LATON BAJO EN PLOMO CROMADO, PULIDO Y BRILLANTE; EMPOTRADA SOBRE CUBIERTA. DIMENSIONES: 35 CM DE ALTURA TOTAL, 20 CM DE ALTURA DE CUBIERTA A CENTRO DE BOCA Y 22 CM DESDE VANO DE PREPARACION EN CUBIERTA HASTA CENTRO DE BOCA; CESPOL REGISTRABLE, SIN CONTRA, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE 430, CON 38 MM DE DIAMETRO; CONTRA CANASTA DE 10 CM DE DIAMETRO CON REBOSADERO, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 430 CROMADO; NOTAS: PARA MAYOR INFORMACIÓN TÉCNICA SOBRE LOS ACCESORIOS, CONSULTAR EL CATALOGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN VIGENTE EN EL CAPITULO ETMC-44; LA SELECCIÓN DE ACCESORIOS HIDROSANITARIOS DEBERA SER EVALUADA Y AUTORIZADA, PARA SU ADQUISICIÓN, POR EL ÁREA DE INGENIERÍA DEL IMSS Y DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA PROYECTO. ACABADOS: PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA CON RECUBRIMIENTO TIPO APOSEAL; ACERO INOXIDABLE, AISI 304 CON PULIDO P3; LATON BAJO EN PLOMO CROMADO. SISTEMA DE ENSAMBLE: ACERO INOXIDABLE, AISI 304 A BASE DE SOLDADURA TIG (ARGON CON APORTE DE ACERO INOXIDABLE TIPO 308 I DE 3/8 PULGADAS). CERTIFICADOS: DE VALVULAS Y GRIFOS PARA AGUA, NMX-C-415-ONNCOE VIGENTE. INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-VALVULAS Y GRIFOS PARA AGUA-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE ENSAYO; DE MANUFACTURA O PRODUCCION, ISO 9001 VIGENTE. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD; PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS	PZA	2	DANJUR	MEXICO	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	\$21,598.00	\$43,196.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
 IMSS en el Estado de Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. BI22008

LICITACIÓN PÚBLICA
 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS
 No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN, SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUIRÓFANO, CEYE, IMAGENOLOGÍA Y URGENCIAS EN EL H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

**ANEXO 2 (DOS)
 DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

Of. N° 229001130100/DC/358/2022

ANEXO OCHO

ASUNTO: Procedimiento de Adquisición

C.P. Diliam Montaña Hernández
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD en Puebla

En relación al requerimiento relativo a la "Adquisición de Equipo Asociado a Obra correspondiente al proyecto: "Demolición, Sustitución y Restauración de los Servicios de Quirófanos, CEYE, Imagenología y Urgencias en el HGZ N° 5 Metepec, Atlixco, Pue.", ubicado en Carretera Atlixco - Metepec Km. 4.5. Colonia Metepec, C.P. 74360. Municipio de Atlixco, en el Estado de Puebla y en apego a los numerales 4.17, 4.24.6 4.24.7 y 5.5.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBLMAAS), designo a los servidores públicos cuyos nombres aparecen a continuación, mismos que fungirán como representantes del: Área técnica, Administrador del Contrato y Responsable para formalizar la recepción de los bienes y/o servicios, y que participarán en la firma del contrato que se derive del requerimiento solicitado:

Administrador del Contrato:	
Nombre Completo:	Mtro. Francisco Javier Morales Emicente
Cargo:	Subdirector Administrativo
Matrícula:	10732578
Unidad de Adscripción:	HGZ N° 5
Representante del Área Técnica, que deberá asistir al servidor público que presida los eventos de licitación, responsable de responder las preguntas de junta de aclaraciones y realizar la evaluación técnica de las propuestas.	
UNICAMENTE PARA MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	
Nombre Completo:	Ing. Manuel Alejandro Hernández Flores
Cargo:	Jefe de conservación de Unidad 22
Matrícula:	99226007
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación
UNICAMENTE PARA EQUIPO MEDICO	
Nombre Completo:	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos
Cargo:	Ing. Biomédico Delegacional
Matrícula:	311080055
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Servicios Médicos
UNICAMENTE PARA INSTRUMENTAL MEDICO	
Nombre Completo:	L.E. Dominga Alejandra López Velázquez
Cargo:	N41 Subjefe de Enfermería UMA80
Matrícula:	99221240
Unidad de Adscripción:	Hospital General Regional No. 36



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. BI22008
LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN, SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE, IMAGENOLOGÍA Y URGENCIAS EN EL H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

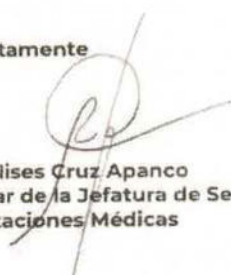
Oficio No. JPM/CAOA/229001200100/1003A/2022.

Puebla, Pue., a 08 de julio de 2022.

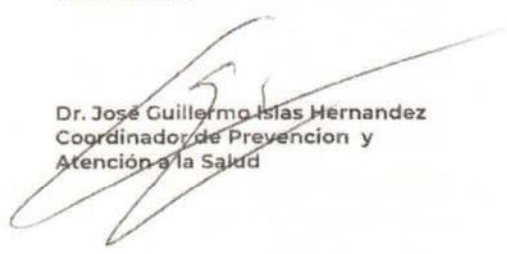
Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre Completo:	LIC PABLO DE JESUS ALVAREZ ESCAMILLA
Cargo:	ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD
Matrícula:	99224780
Unidad de Adscripción:	U.M. F. 57

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente


Dr. Ulises Cruz Apanco
Titular de la Jefatura de Servicios de
Prestaciones Médicas

Atentamente


Dr. José Guillermo Isías Hernández
Coordinador de Prevención y
Atención a la Salud

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO IMSS</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p>CONTRATO No. BI22008</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-050GYR006-E359-2022</p> <p>"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN, SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE, IMAGENOLOGÍA Y URGENCIAS EN EL H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.</p> <p>EJERCICIO 2022</p>
--	--	---

ANEXO 3 (TRES) PROGRAMA DE ENTREGAS

Lugar de entrega bien o servicio	H.G.Z. No. 5 METEPEC - ATLIXCO PUEBLA	A PARTIR DE DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO (75 DÍAS NATURALES)
Unidad de Información	220104	
Centro de Costos	142902	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. B122008

LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y
EQUIPAMIENTO MÉDICO Y
ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE
AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN,
SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE,
IMAGENOLÓGIA Y URGENCIAS EN EL
H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

ANEXO 4 (CUATRO)
LUGAR Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS

UNIDAD	RESPONSABLE DEL ÁREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELÉFONO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARÁ PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
HGZ No. 05, ATLIXCO-METEPEC, PUEBLA	MTRO. FRANCISCO JAVIER MORALES EMICENTE	francisco.morales@imss.gob.mx	KM. 4.5 CARRETERA ATLIXCO - METEPEC COL. C.P. 74360, METEPEC, ATLIXCO, PUEBLA	244 4440124, 244 4440165	9:00 a 16:00 horas	REMISIÓN DE ENTREGA ESPECIFICANDO, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS, CANTIDAD, PRESENTACIÓN, FECHA, HORA, LUGAR, NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE Y QUIEN ENTREGA
HGZ No. 05, ATLIXCO-METEPEC, PUEBLA	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO INC. MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES	manuel.hernandezfi@imss.gob.mx	KM. 4.5 CARRETERA ATLIXCO - METEPEC COL. C.P. 74360, METEPEC, ATLIXCO, PUEBLA	244 4440124, 244 4440165	9:00 a 16:00 horas	REMISIÓN DE ENTREGA ESPECIFICANDO, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS, CANTIDAD, PRESENTACIÓN, FECHA, HORA, LUGAR, NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE Y QUIEN ENTREGA
HGZ No. 05, ATLIXCO-METEPEC, PUEBLA	EQUIPO MEDICO ING. ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLOBOS	alberto.candia@imss.gob.mx	KM. 4.5 CARRETERA ATLIXCO - METEPEC COL. C.P. 74360, METEPEC, ATLIXCO, PUEBLA	244 4440124, 244 4440165	9:00 a 16:00 horas	REMISIÓN DE ENTREGA ESPECIFICANDO, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS, CANTIDAD, PRESENTACIÓN, FECHA, HORA, LUGAR, NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE Y QUIEN ENTREGA
HGZ No. 05, ATLIXCO-METEPEC, PUEBLA	INSTRUMENTAL MEDICO L.E. DOMINGA ALEJANDRA LÓPEZ VELÁZQUEZ	dominga.lopez@imss.gob.mx	KM. 4.5 CARRETERA ATLIXCO - METEPEC COL. C.P. 74360, METEPEC, ATLIXCO, PUEBLA	222 143 5257	9:00 a 16:00 horas	REMISIÓN DE ENTREGA ESPECIFICANDO, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS, CANTIDAD, PRESENTACIÓN, FECHA, HORA, LUGAR, NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE Y QUIEN ENTREGA

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. B122008</p> <p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-050GYR006-E359-2022</p> <p style="text-align: center;"><i>"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN, SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE, IMAGENOLÓGIA Y URGENCIAS EN EL H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.</i></p> <p style="text-align: center;">EJERCICIO 2022</p>
---	---	---

ANEXO 5 (CINCO)

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

(*Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Copias del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y nueve copias de la remisión.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. BI22008

LICITACIÓN PÚBLICA
 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO
 LA COBERTURA DE TRATADOS
 No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN, SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE, IMAGENOLOGÍA Y URGENCIAS EN EL H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la cédula de descripción de artículo (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.


En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. BI22008</p> <p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-050GYR006-E359-2022</p> <p>"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN, SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE, IMAGENOLOGIA Y URGENCIAS EN EL H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.</p> <p style="text-align: center;">EJERCICIO 2022</p>
---	---	--

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
 - Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios preferentemente en formato digital para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios preferentemente en formato digital para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Adicionalmente a la documentación señalada al inicio de la presente, se anexa la documentación siguiente:

1. Original del programa de mantenimiento con todas sus fechas y rutinas a realizar conforme al manual del fabricante.
2. Original de constancia de la instalación.
3. Documental comprobatorio de la capacitación otorgada al personal de Instituto.

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando por triplicado la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados, quedando un original en poder de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos al proveedor, y se procede a enviar copia simple al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> <p>IMSS</p>	<p align="center">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p align="center">CONTRATO No. BI22008</p> <p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-050GYR006-E359-2022</p> <p><i>"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN, SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE, IMAGENOLOGÍA Y URGENCIAS EN EL H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.</i></p> <p align="center">EJERCICIO 2022</p>
---	---	---

FIRMANTES

Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
Nombre, firma y matrícula

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)
Nombre, firma y matrícula

Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
Nombre, firma y matrícula

Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
Nombre, firma y No. de identificación

Responsable de Ingeniería Biomédica
(en caso de ser requerido)
Nombre, matrícula y firma

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. BI22008</p> <p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-050GYR006-E359-2022</p> <p>"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN, SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE, IMAGENOLOGÍA Y URGENCIAS EN EL H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.</p> <p style="text-align: center;">EJERCICIO 2022</p>
---	---	--

ANEXO 6 (SEIS)
ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

II. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Mobiliario Administrativo e Instrumental Médico							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del bien

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

D. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Copias del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y nueve copias de la remisión.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

E. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. B122008</p> <p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-050GYR006-E359-2022</p> <p>"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN, SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE, IMAGENOLOGÍA Y URGENCIAS EN EL H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.</p> <p style="text-align: center;">EJERCICIO 2022</p>
---	---	--


- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la recepción del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

F. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La recepción se realiza conforme lo especificado, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la cédula de descripción de artículo (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. B122008</p> <p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-050GYR006-E359-2022</p> <p>"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN, SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE, IMAGENOLOGIA Y URGENCIAS EN EL H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.</p> <p style="text-align: center;">EJERCICIO 2022</p>
---	--	---

- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento del bien recibido.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando por triplicado la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados, quedando un original en poder de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos al proveedor, y se procede a enviar copia simple al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
Nombre, firma y matrícula

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)
Nombre, firma y matrícula

Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
Nombre, firma y matrícula

Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
Nombre, firma y No. de Identificación

Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)
Nombre, matrícula y firma






INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. BI22008

LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y
EQUIPAMIENTO MÉDICO Y
ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE
AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN,
SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE,
IMAGENOLOGÍA Y URGENCIAS EN EL
H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando por triplicado la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados, quedando un original en poder de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de un tanto al proveedor, y se procede a enviar el último al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Director o Administrador o Responsable
Administrativo del Control de Bienes de la
Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
Nombre, firma y matrícula

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)
Nombre, firma y matrícula

Responsable del área de Conservación de la
Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
Nombre, firma y matrícula

Representante(s) Legal del Proveedor asignado
y facultado para la entrega del(os) bien(es)
Nombre, firma y No. de Identificación

Responsable de Ingeniería Biomédica
(en caso de ser requerido)
Nombre, matrícula y firma



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. BI22008

LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y
EQUIPAMIENTO MÉDICO Y
ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE
AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN,
SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE,
IMAGENOLOGÍA Y URGENCIAS EN EL
H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

INSTRUCTIVO PARA REQUISITAR EL FORMATO "CONSUMIBLES PARA EQUIPOS MÉDICOS"

INDICACIONES:

El presente formato tiene como objetivo sistematizar y concentrar la información que se requiere para solicitar la inclusión de los **CONSUMIBLES** para equipos médicos e instrumental quirúrgico a los Cuadros Básicos Institucionales y Sectoriales, para este efecto, el solicitante deberá presentar la información en impresión y en medio magnético (disco compacto).

Datos Generales:

Contestar en cada rubro lo que se solicita:

En la línea donde dice solicitante, anotar el nombre de la empresa.

En la línea donde dice fecha, anotar la fecha de requisición.

Para fines prácticos la información se divide en tres secciones:

1. Incluye información de los equipos médicos e instrumentos quirúrgicos ubicados en unidades operativas del IMSS.
 - Clave.- Anotar la clave del equipo o instrumental quirúrgico para el cual se requieren **CONSUMIBLES**.
 - Nombre Genérico.- Especificar el nombre genérico de los equipos médicos o instrumental quirúrgico.
 - Marca.- Anotar la marca de los equipos médicos o instrumental quirúrgico a la que pertenece el **CONSUMIBLE** que se va a describir mas adelante.
 - Modelo.- Anotar el nombre del modelo de los equipos médicos o instrumental quirúrgico.
2. Se refiere a la información, descripción y clasificación de **CONSUMIBLES**.
 - 2.1 Descripción.- Anotar la descripción del **CONSUMIBLE** para los equipos médicos o instrumental quirúrgico.
 - 2.2 Presentación.- Describir la presentación del **CONSUMIBLE** (caja, frasco, paquete u otros), así como la cantidad del insumo por presentación o la unidad de medida (pieza, juego, ml., u otros).
 - 2.3 Genérico.- Indicar con una "X" si el **CONSUMIBLE** es para uso en dos o más equipos médicos o instrumentos quirúrgicos de marcas diferentes.
 - 2.4 Marcas Compatibles.- Anotar las marcas y modelos de equipos que son compatibles en el tipo de insumos (**CONSUMIBLES**) que usan.
 - 2.5 Específico.- Indicar con una "X" si el **CONSUMIBLE** es específico de los equipos o instrumento, es decir, no puede ser sustituido por otro de diferente marca. (Equipos o instrumentos cerrados).

Número de Catálogo.- Número de parte o identificación que el proveedor le da al **CONSUMIBLE**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. BI22008


LICITACIÓN PÚBLICA
 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO
 LA COBERTURA DE TRATADOS
 No. LA-050GYR006-E359-2022


"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y
 EQUIPAMIENTO MÉDICO Y
 ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE
 AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN,
 SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE
 LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE,
 IMAGENOLOGIA Y URGENCIAS EN EL
 H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

ANEXO 9 (NUEVE)

ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL																				
	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS																				
	UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA																				
	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA																				
	DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO																				
SOLICITANTE:																					
REPRESENTANTE:																					
TELÉFONO(S):																					FECHA _____
FAX:																					
CORREO ELECTRÓNICO:																					
ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO																					
EQUIPO 1			INSUMO (ACCESORIO), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2					EXISTENCIA EN NORMATIVIDAD SECTORIAL Y/O INSTITUCIONAL 3													
								IMSS						SECTORIAL							
CLAVE 1.1	NOMBRE GENE RICO 1.2	MARCA 1.3	MODE LO 1.4	DESCRIP CIÓN 2.1	PRESENTA CIÓN 2.2	GEN. 2.3	MARCA S COMPA TIBLES 2.4	ESP 2.5	SI (CL AVE) 3.1	CUAD RO BÁSIC O 3.2	P A G. 3.3	SAI 3.4	CGA 3.5	SI (CLA VE) 3.6	CUAD RO BÁSIC O SS 3.7	PA G. 3.8	AC T 3.9	NO 3.10			
EN CASO DE REQUERIR MAS FILAS, PODRA INSERTAR LAS NECESARIAS.																					

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. BI22008 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-050GYR006-E359-2022 "ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN, SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE, IMAGENOLOGIA Y URGENCIAS EN EL H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO. EJERCICIO 2022
---	---	---

**INSTRUCTIVO PARA REQUISITAR EL FORMATO
"ACCESORIOS PARA EQUIPOS MÉDICOS"**

INDICACIONES:

El presente formato tiene como objetivo sistematizar y concentrar la información que se requiere para solicitar la inclusión de los accesorios para equipos médicos a los Cuadros Básicos Institucionales y Sectoriales, para este efecto, el solicitante deberá presentar la información en impresión y en medio magnético (CD).

Datos Generales:

Fecha.- No anotarla, es la fecha de recepción del documento, y es para control del área receptora.

Contestar en cada rubro lo que se solicita:

En la línea donde dice solicitante, anotar el nombre de la Empresa.

Representante.- Anotar el nombre del representante de la empresa productora del equipo.

Número telefónico, fax y correo electrónico de la empresa solicitante.

Para fines prácticos la información se divide en tres secciones:

3. Incluye información de los equipos médicos.

- Clave.- Anotar la clave del equipo o instrumental quirúrgico para el cual se requieren consumibles.
- Nombre Genérico.- Especificar el nombre genérico del equipo médico.
- Marca.- Anotar la marca del equipo médico a la que pertenece el consumible que se va a describir mas adelante.
- Modelo.- Anotar el nombre del modelo del equipo médico.

4. Se refiere a la información, descripción y clasificación de accesorios.


- 2.6 Descripción.- Anotar la descripción del accesorio para el equipo médico o instrumental quirúrgico.
- 2.7 Presentación.- Describir la presentación del accesorio (caja, paquete u otros), así como la cantidad del insumo por presentación o la unidad de medida (pieza, juego, u otros).
- 2.8 Genérico.- Indicar con una "X" si el accesorio es para uso en dos o más equipos médicos de marcas diferentes.
- 2.9 Marcas Compatibles.- Anotar las marcas y modelos de equipos que son compatibles en el tipo de insumos (accesorio) que usan.
- 2.10 Especifico.- Indicar con una "X" si el accesorio es específico del equipo, es decir, no puede ser sustituido por otro de diferente marca. (Equipos cerrados).
- 2.11 Número de Catálogo.- Número de parte o identificación que el proveedor le da al **ACCESORIO** en sus catálogos.

5. Relativo a la normatividad sectorial y/o institucional.

- Clave.- Anotar el número de clave considerada en los Cuadros Básicos del IMSS, en el Sistema de Abastecimiento Institucional (SAI) y/o en el Catálogo General de Artículos (CGA).
- Libro.- En su caso, anotar las siglas que corresponden al nombre del libro del Cuadro Básico en el que está incluido el insumo de acuerdo a lo siguiente.

Siglas de los Cuadros Básicos del IMSS:

BIMCS Cuadro Básico Institucional de Material de Curación Sustantivas.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. BI22008</p> <p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-050GYR006-E359-2022</p> <p>"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN, SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE, IMAGENOLOGÍA Y URGENCIAS EN EL H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.</p> <p style="text-align: center;">EJERCICIO 2022</p>
---	---	--

CBIME Cuadro Básico Institucional de Material de Especialidades.
 CBIML Cuadro Básico Institucional de Auxiliares de Diagnóstico- (vidriería).

- Página del libro.- Anotar el número de la página del libro del Cuadro Básico del IMSS en el que está incluido el insumo.
- SAI.- Anotar con una "X" si el accesorio está registrado en el Sistema de Abasto Institucional (SAI).
- CGA.- Anotar con una "X" si el accesorio está registrado en el Catálogo General de Artículos (CGA).
- Clave.- Anotar el número de clave considerada en los Cuadros Básicos del Sector Salud.
- Libro.- En su caso, anotar las siglas que corresponden al nombre del libro del Cuadro Básico del Sector Salud en el que está incluido el insumo de acuerdo a lo siguiente.

Siglas de los Cuadros Básicos del Sector Salud:

CBCBR Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico

- Página.- anotar el número de la página del libro del Cuadro Básico del Sector Salud en el que está incluido el insumo.
 - Actualización.- Anotar la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación donde aparece la actualización del Cuadro Básico Sectorial en la que se presenta el insumo.
 - En caso de que el accesorio no se encuentre incluido en la Normatividad Sectorial y/o Institucional, señalar con una "X" en la columna que dice NO.
- I. Favor de elaborar anexo donde se indique la cantidad total de equipo(s) instalado(s) desagregando su ubicación por unidad médica y el año de adquisición y/o instalación.






INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
 del IMSS en el Estado de Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. BI22008

LICITACIÓN PÚBLICA
 ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO
 LA COBERTURA DE TRATADOS
 No. LA-050GYR006-E359-2022

"ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN, SUSTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, CEYE, IMAGENOLÓGIA Y URGENCIAS EN EL H.G.Z N°. 5 METEPEC, ATLIXCO.

EJERCICIO 2022

ANEXO 10 (DIEZ)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.). NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, Adjudicación Directa pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.